

VALORIZACION N°1

***“MANTENIMIENTO PERIODICO Y
RUTINARUIO DEL CAMINO VECINAL
EMP.CA-1365-TUPOÑE-PIEDRA
GRANDE-DV CHOLOL BAJO-
TANTARICA”***

(TUPOÑE)

CARGO

133/P



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 1387-2020-MPC/SLTM/G(e)DUR.

A : ECON. HERNÁN RICARDO HERRERA APARCANA
Gerente Municipal - MPC

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC.

ASUNTO : CONFORMIDAD Y PAGO DE LA VALORIZACION DE SERVICIO N° 01.

REFERENCIA :-SERVICIO “MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
EMP. CA-1365-TUÑUPE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO - TANTARICA”.
-CARTA N° 013-2020/INSPDJHR, DE FECHA 17/12/2020.
-INFORME N° 312-2020-MPC/SLTM/RDOL, DE FECHA 28/12/2020.

FECHA : CONTUMAZÁ, 29 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- 1.1. Servicio : Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. CA-1365 – TUÑUPE – PIEDRA GRANDE –Dv. CHOLOL BAJO - TANTARICA”.
- 1.2. Empresa Contratista : Marcel Yopla Contratistas S.R.L.
- 1.3. Modalidad de ejecución : Contrata.
- 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio : 430 Días Calendario.
- 1.5. Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Contumazá.
- 1.6. Fuente de Financiamiento : MTC.
- 1.7. Residente de Servicio : Ing° Roger Victoriano Díaz Chávez.
- 1.1. Inspector de Servicio : Ing° David Jonathan Hernández Rojas.
- 1.2. Contrato de Locación de Servicios : N° 010-2020-MPC/CS.
- 1.3. Fecha de Firma de Contrato : 02/10/2020.
- 1.4. Fecha de aprobación del Plan de Trabajo : 02/11/2020.
- 1.5. Fecha de Entrega del Terreno : 03/11/2020.
- 1.6. Fecha de Inicio de Servicio : 03/11/2020.
- 1.7. Monto Referencial : S/ 635,020.94
- 1.8. Monto Contractual : S/ 635,020.94

II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19/06/2020; ante la Emergencia Sanitaria Nacional producida por la COVID-19 se optaron medidas que permitan a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, implementar en el marco de sus competencias la ejecución de acciones oportunas en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional; para la Reactivación de la Actividad Económica a nivel Nacional y atención a la población, fomentando el trabajo local a través

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE (e) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



del empleo de la mano de obra especializada y no especializada en el mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

- 2.2. Que, con fecha 23/09/2020, el Comité de Selección de la Municipalidad Provincial de Contumazá, adjudicó la Buena Pro del **Procedimiento Especial de Selección N° 010-2020MPC/CS-Primera Convocatoria** a la **EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, para la Ejecución del Servicio denominado **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. CA-1365-TUÑUPE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO - TANTARICA”**; por el Monto de Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte con 94/100 Soles (S/ 635,020.94), incluido todos los Impuestos de Ley; con un Plazo de Ejecución de Cuatrocientos Treinta (430) días calendario, Sistema de Contratación a Suma Alzada y Modalidad de Ejecución por contrata. Con fecha 23/09/2020, la Buena Pro quedó Consentida.
- 2.3. Que, con fecha 02/10/2020; la **Municipalidad Provincial de Contumazá** suscribe con la **EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, el **CONTRATO DE SERVICIO N° 010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. CA-1365-TUÑUPE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO - TANTARICA**, por el monto de Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte con 94/100 Soles (S/ 635,020.94), incluido todos los Impuestos de Ley.
- 2.4. * Que, mediante **CARTA N°033-2020-MYC.SRL/MPCZA**, de fecha 27/10/2020; el Gerente General de la **EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, Don Mario Yopla Calua, presenta al Inspector del Servicio el Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria para su evaluación y conformidad correspondiente.
- 2.5. Que, en atención a la **CARTA N°033-2020-MYC.SRL/MPCZA**, el Inspector de Servicio Ing° David Jonathan Hernández Rojas, evalúa y emite la conformidad del Plan de Trabajo mediante **INFORME N° 003-2020-MPC-DJHRIO**, de fecha 28/10/2020.
- 2.6. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 2706-2020/MESA DE PARTES**, de fecha 28/10/2020; el Inspector del Servicio Ing° David Jonathan Hernández Rojas, remite la **CARTA N°005-2020/INSDJHR**, anexando el **INFORME N° 003-2020-MPC-DJHR/IO**, que expresa la Conformidad del Plan de Trabajo para la Ejecución del **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. CA-1365-TUÑUPE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA”**.
- 2.7. Que, mediante **INFORME N° 081-2020-MPC/JCRA(d)/DEP**, de fecha 02/11/2020; el Responsable de la División de Estudios y Proyectos, Ing° Juan Carlos Rodríguez Aguilar, luego de la revisión de la **CARTA N° 002-2020-JCTT/IS**, **CONCLUYE** que es procedente el Plan de Trabajo; y, **SOLICITA** su Aprobación Mediante Acto Resolutivo.
- 2.8. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 017-2020-MPC**, de fecha 02/11/2020; se Resuelve Aprobar el Plan de Trabajo del Servicio **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. CA-1365-TUÑUPE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA”**.
- 2.9. Que, mediante **CARTA N° 013-2020/INSPDJHR**, de fecha 17/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing° David Jonathan Hernández Rojas, emite la Conformidad de Pago de Valorización de Servicio N° 01, ejecutado por la Empresa Contratista **EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, correspondiente al período del 03/11/2020 al 30/11/2020.
- 2.10. Que, mediante **INFORME N° 312-2020-MPC/SLTM/RDOL**, de fecha 28/12/2020; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones Ing° Segundo Leonardo Terán Mendoza, informa que procede con la Aprobación y Pago de la Valorización de Servicio N° 01.

III. ANÁLISIS.

- 3.1. En atención a la **INFORME N° 312-2020-MPC/SLTM/RDOL**; el Responsable de la División de Obras y Liquidaciones alcanza **Procedencia de Aprobación y Pago de Valorización de Servicio N° 01**; se concluye.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- Período valorizado del 03/11/2020 al 30/11/2020.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	00.00 (00.00%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	15,830.30 (03.00%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	15,830.30 (03.00%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	00.00 (00.00%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	286,628.63 (53.35%) Incluido IGV.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	286,628.63 (53.35%) Incluido IGV.

3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 53.35 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 3.00 %; se observa que la obra se encuentra físicamente atrasada en un 50.35%.

3.1. Se determina que, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada (S/ 15,830.30), es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada (80.00 % S/ 286,009.14 = S/ 228,807.31); por lo tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.

3.3. **Contrato del Servicio "Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal EMP. CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO – TANTARICA".**

➤ **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona "El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365 – Tupuñe – Piedra Grande – Dv. Cholol Bajo – Tantarica objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte con 94/100 (S/ 635,020.94), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato":

➤ **Cláusula Séptima: Garantías.** - "El contratista a través de la Declaración Jurada de Autorización de la Retención de fecha 05 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Sesenta y Tres Mil Quinientos Dos con 09/100 soles (S/ 63,502.09) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.4. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	: S/ 13,415.51
I.G.V. (18%)	: S/ 2,414.79
Monto por Pagar al Contratista	: S/ 15,830.30.

Retención por garantía de fiel cumplimiento (10%) a realizarse en 6 armadas

Primera armada	: S/ 26,353.37
Segunda armada	: S/ 26,353.37
Tercera armada	: S/ 2,698.84
Cuarta armada	: S/ 2,698.84
Quinta armada	: S/ 2,698.84
Sexta armada	: S/ 2,698.83
Retención por garantía de fiel cumplimiento (10%)	: S/ 63,502.09

En esta Valorización N° 01 corresponde la Retención por fiel Cumplimiento de la Primera armada.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 GERENTE (E) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



130

3.5. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Total = Total Monto Bruto — Dedución

Monto Total = S/ 15,830.30 - S/ 633.21

Monto Total = S/ 15,197.09.

Son: Quince Mil Ciento Noventa y Siete con 09/100 soles.

Monto Neto= Monto Total - Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%).

Monto Neto= S/ 15,197.09 - S/ 26,353.37

Monto Neto= - S/ 11,156.28

Queda a Retener= Once Mil Ciento Cincuenta y Seis con 28/100 soles.

IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 03/11/2020 al 30/11/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Atrasada en un 50.35 %; sin embargo, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada; por tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- 4.3. El Contratista facturará por la **Valorización N°01 del Servicio** la suma de **Quince Mil Ochocientos Treinta con 30/100 soles (S/ 15,830.30)**, incluido el IGV.
- 4.4. En la Valorización N°01 del Servicio se realizó la primera **retención por garantía de fiel cumplimiento (10%)**, por el monto de **Quince Mil Ciento Noventa y Siete con 09/100 soles (S/ 15,197.09)**; quedando un monto a retener de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cinco con 00/100 soles (S/ 48,305.00)**.
- 4.5. En la **Valorización N°01 del Servicio**, el Contratista no tiene ningún pago procedente, debido que el monto a retener de la primera armada es mayor a lo valorizado; quedando un Monto a Retener de **Once Mil Ciento Cincuenta y Seis con 28/100 soles (S/ 11,156.28)**, que debe ser retenido en la **Valorización N°02 del Servicio o Reembolsado a La Entidad; salvo mejor parecer.**
- 4.6. Del Informe del Inspector de Obra, este no plantea aplicación de penalidades para el Contratista en la Valorización N° 01 del Servicio.
- 4.7. El Inspector de Servicio presentó su Informe fuera del plazo, por lo cual se aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso, penalidad que será calculada y aplicada en el pago del Inspector de Servicio.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.1. A la Entidad, el pago oportuno de la Valorización de Servicio N° 01 a la Empresa Contratista.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
GERENTE (e) DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

C.C.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447

129/F



“Año de la Universalización de la Salud”

INFORME N° 312-2020-MPC/SLTM/RDOL.

A : ING° SEGUNDO LEONARDO TERAN MENDOZA
Gerente (e) de Desarrollo Urbano y Rural - MPC

DE : ING° SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA.
Responsable de la División de Obras y Liquidaciones - MPC.

ASUNTO : PROCEDE APROBACIÓN Y PAGO DE LA VALORIZACIÓN N°01 DEL SERVICIO.

REFERENCIA : SERVICIO “EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:
EMP. CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO - TANTARICA”.
- CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 010-2020-MPC/CS.
- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3398/MESA DE PARTES (17/12/20).

FECHA : CONTUMAZA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2020.



Me dirijo a Usted, para expresarle mi cordial saludo; así también, en atención al asunto de la referencia, informarle lo siguiente.

I. REFERENCIAS GENERALES.

- 1.1. Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – Dv. CHOLOL BAJO – TANTARICA.
- 1.2. Empresa Contratista : Marcel Yopla Contratistas S.R.L.
- 1.3. Modalidad de ejecución : Contrata.
- 1.4. Plazo de Ejecución del Servicio : 430 Días Calendario.
- 1.5. Entidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Contumazá.
- 1.6. Fuente de Financiamiento : MTC.
- 1.7. Residente de Servicio : Ing° Roger Victoriano Díaz Chávez.
- 1.8. Inspector de Servicio : Ing° David Jonathan Hernández Rojas.
- 1.9. Contrato de Locación de Servicios : N° 010-2020-MPC/CS.
- 1.10. Fecha de Firma de Contrato : 02/10/2020.
- 1.11. Fecha de aprobación del Plan de Trabajo : 02/11/2020.
- 1.12. Fecha de Entrega del Terreno : 03/11/2020.
- 1.13. Fecha de Inicio de Servicio : 03/11/2020.
- 1.14. Monto Referencial : S/ 635,020.94
- 1.15. Monto Contractual : S/ 635,020.94

II. ANTECEDENTES.

- 2.1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19 de junio del 2020, para la reactivación económica y atención de la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



- 2.2. Que, con fecha 02/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 010-2020-MPC/CS**, entre la **ENTIDAD** y la Empresa Contratista **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.** para la Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: **EMP. CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – Dv. CHOLOL BAJO – TANTARICA.**
- 2.3. Que, mediante **CARTA N° 025-2020-MYC.SRL/MPCZA**, (Se adjunta copia), de fecha 22/10/2020, el Gerente General de la Empresa Contratista **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.** presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con la documentación sustentatoria, para su revisión y Conformidad correspondiente.
- 2.4. Que, mediante **Carta N° 004-2020/INSPDJHR**, (Se adjunta copia), de fecha 24/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. David Jonathan Hernández Rojas, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Contratista **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.** formula las observaciones correspondientes y las alcanza al contratista para las subsanaciones correspondientes.
- 2.5. Que, mediante **CARTA N° 033-2020-MYC.SRL/MPCZA**, (Se adjunta copia), de fecha 27/10/2020, el Gerente General de la Empresa Contratista **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.** presenta al Inspector del Servicio, el Plan de Trabajo con el levantamiento de las observaciones formuladas.
- 2.6. Que, mediante **Carta N° 005-2020/INSPDJHR**, (Se adjunta copia), de fecha 28/10/2020, el Inspector del Servicio, Ing. David Jonathan Hernández Rojas, luego de efectuar la revisión del Plan de Trabajo presentado por el Gerente General de la Empresa Contratista **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.** con la subsanación de las observaciones, otorga la conformidad del Plan de Trabajo.
- 2.7. Que, mediante **EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 3398/MESA DE PARTES**, de fecha 17/12/2020; el Inspector del Servicio, Ing. David Jonathan Hernández Rojas, alcanza la **CARTA N° 013-2020/INSPDJHR**; en atención a la **CARTA N° 055-2020-MYC.SRL/MPC**, de fecha 04/12/2020; donde remite Informe de Valorización N°01 del Servicio, ejecutado por la Empresa Contratista **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**, correspondiente al período de 03/11/2020 al 30/11/2020.

III. ANALISIS.

- 3.1. En atención a la **CARTA N° 013-2020/INSPDJHR**; el Inspector de Obra, Ing. David Jonathan Hernández Rojas, **solicita el pago de la Valorización N° 01 del Servicio** "Ejecución del Servicio de Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365 – Tupuñe – Piedra Grande – Dv. Cholol Bajo – Tantarica", ejecutado por la Empresa Contratista **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**; según detalle:

- Período valorizado del 03/11/2020 al 30/11/2020.
- Avances Físicos:

✓ Avance Físico Anterior Ejecutado	: S/	00.00 (00.00%) Incluido IG.V.
✓ Avance Físico Actual Ejecutado	: S/	15,830.30 (03.00%) Incluido IG.V.
✓ Avance Físico Acumulado Ejecutado	: S/	15,830.30 (03.00%) Incluido IG.V.
✓ Avance Físico Anterior Programado	: S/	00.00 (00.00%) Incluido IG.V.
✓ Avance Físico Actual Programado	: S/	286,628.63 (53.35%) Incluido IG.V.
✓ Avance Físico Acumulado Programado	: S/	286,628.63 (53.35%) Incluido IG.V.

- 3.2. En el presente mes valorizado, comparando el Avance Físico Acumulado Ejecutado de 53.35 % con respecto al Avance Físico Acumulado Programado del 3.00 %; se observa que la obra se encuentra físicamente atrasada en un 50.35%.

- 3.3. Se determina que, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada (**S/ 15.830.30**), es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada (**80.00 % S/ 286,009.14 = S/ 228,807.31**); por lo tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 – CONTUMAZA – CAJAMARCA RUC N° 20191657447



3.4. Contrato del Servicio “Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV. CHOLOL BAJO – TANTARICA”.

- **Cláusula Tercera: Monto Contractual** menciona “El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365 – Tupuñe – Piedra Grande – Dv. Cholol Bajo – Tantarica objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte con 94/100 (S/ 635,020.94), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato”:
- **Cláusula Séptima: Garantías.** - “El contratista a través de la Declaración Jurada de Autorización de la Retención de fecha 05 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:
 - De fiel cumplimiento del contrato: por el monto de Sesenta y Tres Mil Quinientos Dos con 09/100 soles (S/ 63,502.09) que corresponde al diez por ciento (10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

3.5. Resumen de Valorización.

Valorización Neta (VN)	: S/ 13,415.51
I.G.V. (18%)	: S/ 2,414.79
Monto por Pagar al Contratista	: S/ 15,830.30.

Retención por garantía de fiel cumplimiento (10%) a realizarse en 6 armadas

Primera armada	: S/ 26,353.37
Segunda armada	: S/ 26,353.37
Tercera armada	: S/ 2,698.84
Cuarta armada	: S/ 2,698.84
Quinta armada	: S/ 2,698.84
Sexta armada	: S/ 2,698.83
Retención por garantía de fiel cumplimiento (10%)	: S/ 63,502.09

En esta Valorización N° 01 corresponde la Retención por fiel Cumplimiento de la Primera armada.

3.6. Monto Neto total a pagar al Contratista.

Monto Total = Total Monto Bruto — Detracción

Monto Total = S/ 15,830.30 - S/ 633.21

Monto Total = S/ 15,197.09.

Son: Quince Mil Ciento Noventa y Siete con 09/100 soles.

Monto Neto= Monto Total - Retención por Garantía de Fiel Cumplimiento (10%).

Monto Neto= S/ 15,197.09 - S/ 26,353.37

Monto Neto= - S/ 11,156.28

Queda a Retener= Once Mil Ciento Cincuenta y Seis con 28/100 soles.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

DIVISION DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



IV. CONCLUSIONES.

Se concluye que:

- 4.1. El avance físico ejecutado es acorde con las partidas valorizadas del 03/11/2020 al 30/11/2020.
- 4.2. La obra se encuentra Físicamente Atrasada en un 50.35 %; sin embargo, el Monto de la Valorización Acumulada Ejecutada es menor al 80.00 % del Monto de la Valorización Acumulada Programada; por tanto, se presentará un Nuevo Calendario que contemple la aceleración de los trabajos.
- 4.3. El Contratista facturará por la **Valorización N°01 del Servicio** la suma de **Quince Mil Ochocientos Treinta con 30/100 soles (S/ 15,830.30)**, incluido el IGV.
- 4.4. En la Valorización N°01 del Servicio se realizó la primera **retención por garantía de fiel cumplimiento (10%)**, por el monto de **Quince Mil Ciento Noventa y Siete con 09/100 soles (S/ 15,197.09)**; quedando un monto a retener de **Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Cinco con 00/100 soles (S/ 48,305.00)**.
- 4.5. En la **Valorización N°01 del Servicio**, el Contratista no tiene ningún pago procedente, debido que el monto a retener de la primera armada es mayor a lo valorizado; quedando un Monto a Retener de **Once Mil Ciento Cincuenta y Seis con 28/100 soles (S/ 11,156.28)**, que debe ser retenido en la Valorización N°02 del Servicio o Reembolsado a La Entidad; salvo mejor parecer.
- 4.6. Del Informe del Inspector de Obra, este no plantea aplicación de penalidades para la Valorización N° 01 del Servicio.
- 4.7. El Inspector de Servicio presentó su Informe fuera del plazo, por lo cual se aplicará una penalidad por mora por cada día de retraso, penalidad que será calculada y aplicada en el pago del Inspector de Servicio.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda:

- 5.1. **Derivar el documento a las áreas** correspondientes, para que se realice el Pago correspondiente.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y acciones que estime por conveniente.

Atentamente,


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 Ing. Segundo Leonardo Terán Mendoza
 Responsable de la División de Obras y Liquidaciones

C.C.
Archivo.

ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS

CIP. 109743

Contumazá, 17 de Diciembre del 2020.

Carta No. 013-2020/INSPDJHR

SEÑOR(es) :ING. SEGUNDO LEONARDO TERÁN MENDOZA
Gerente(E) de Desarrollo Urbano y Rural – MPC.

ASUNTO :PAGO DE LA FASE II, VALORIZACIÓN N° 01,
NOVIEMBRE DEL 2020.

REFERENCIA :CARTA N° 055-2020-MYC.SRL/MPC, para pago de la
Valorización N° 01, correspondiente al periodo del 03/11/2020
al 30/11/2020, con la documentación que lo sustenta.

**“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL
CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA
GRANDE – DV CHOLOL BAJO - TANTARICA”**

Contrato de servicio N°010-2020-MPC/CS.

De mi Especial Consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, con el fin de hacerle llegar a su despacho la respectiva documentación que presenta el CONTRATISTA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L. para el pago de la FASE II, Valorización N° 01, correspondiente al mes de noviembre del 2020 del servicio denominado: **“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO - TANTARICA”**, el monto es de S/ 15,830.30, que corresponde al 3%, a fin de que proceda a lo solicitado.

En la confianza que la presente, habrá de contar con la atenta respuesta que corresponda; reitero los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Sin otro particular, quedo de usted muy agradecido.

Atentamente:


David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
EXP. N°: 2227 HORA: 5:30 PM
FECHA: 17.12.2020

Jr. Los Nogales N° 336, Villa Universitaria
Cel.: 976848842

davysrl@hotmail.com
Cajamarca - Perú

INFORME N°010-2020-MPC-DJHR/IO

SEÑOR : ING. SEGUNDO LEONARDO TERÀN MENDOZA
Gerente (E) de Desarrollo Urbano y Rural – MPC.

ASUNTO : CONFORMIDAD DE PAGO DE VALORIZACION N° 01 DEL SERVICIO –
FASE II.

REFERENCIA : CARTA N° 055-2020-MYC.SRL/MPC, para pago de la
Valorización N° 01, correspondiente al periodo del 03/11/2020
al 30/11/2020, con la documentación que lo sustenta.

**“MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL
CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA
GRANDE – DV CHOLOL BAJO - TANTARICA”**

Contrato de servicio N°010-2020-MPC/CS.

FECHA : Contumazá, 17 de Diciembre del 2020.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a la vez manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1. Que, mediante **Decreto de Urgencia N° 070-2020**, de fecha 19 de Junio 2020, para la reactivación económica y atención a la población a través de la inversión pública y gasto corriente, ante la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, que asignó presupuesto al Organismo Ejecutor (OE) para la ejecución de Mantenimientos Periódicos y Rutinarios de caminos vecinales.
2. Que, con fecha 02/10/2020 se suscribió el **CONTRATO DE SERVICIO N° 010-2020-MPC/CS**, entre la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ** y **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L** para la Ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA.
3. Que, mediante **CARTA N° 055-2020-MYC.SRL/MPC**, (Se adjunta copia), de fecha 04/12/2020, el Representante Legal de la Empresa Contratista MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL presenta al Inspector, la valorización N° 01 del servicio de la fase II con la documentación sustentatoria, para su revisión y aprobación correspondiente.
4. Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 017-2020-MPC**, (se adjunta copia), de fecha 02/11/2020, se resuelve Aprobar el Plan de Trabajo para la Ejecución del SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA; esto en atención del **INFORME N° 081-2020-MPC/JCRA/J(d)DEP**, de fecha 02/11/2020, del Responsable Designado de la División de Estudios y Proyectos.
5. Mediante acta de inicio y entrega de terreno de fecha 03/11/2020 se da por iniciado los trabajos en la EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO - TANTARICA, (Trabajo correspondiente a la Fase II de acuerdo a contrato suscrito).

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

II. OBJETIVO:

Objetivo General.

Realizar el MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA;) de L=7.450 km., a fin recuperar la transitabilidad de la citada vía.

Objetivos Específicos

Garantizar la seguridad del tránsito y la vida útil de la carretera, manteniendo el límite económico establecido por el tipo de camino.

1. Ejecutar el mejoramiento del camino vecinal a nivel de afirmado de acuerdo a lo presentado en su plan de trabajo, que garantice una buena transitabilidad de la vía actual, incluidos los de tipo ambiental, para la defensa y preservación del medio ambiente, presente las soluciones adecuadas, exponiéndolas de una forma clara y lineal, para que se tenga una tarea fácil a cumplir y, al mismo tiempo, el inspector pueda realizar su función con facilidad.
2. Lograr la integración socio-económica y política de los pobladores del campo con la ciudad y, por ende, a nivel nacional.
3. Facilitar el acceso de la población de la zona de intervención a los servicios públicos, especialmente los de educación (superior) y salud (atenciones especializadas), así como el acceso a los servicios privados que se ofertan en la capital del distrito.
4. Favorecer la economía familiar a través de la disminución del costo de operación del transporte terrestre tanto de productos como de pasajeros.
5. Reducir las condiciones de pobreza de las zonas rurales.

III. ANÁLISIS

- Que, según los términos de referencia del SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA de la fase II, luego de la aprobación del Plan de Trabajo por el área usuaria, y luego de haberse cumplido con las metas del servicio, corresponde el pago del 03.00 % del monto del contrato ofertado (menos retención), por la **Valorización N° 01** del servicio correspondiente a la FASE II, a la Empresa Contratista MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
- Trabajos realizados durante el mes:

01	OBRAS PRELIMINARES
-----------	---------------------------

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	0.15	0.15	15.00%	15.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PORCENTAJE (%)
------	---------	--------	---------	----------------

David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS

CIP. 109743

			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	3.90	3.90	52.35%	52.35%

04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	480.00	480.00	3.22%	3.22%

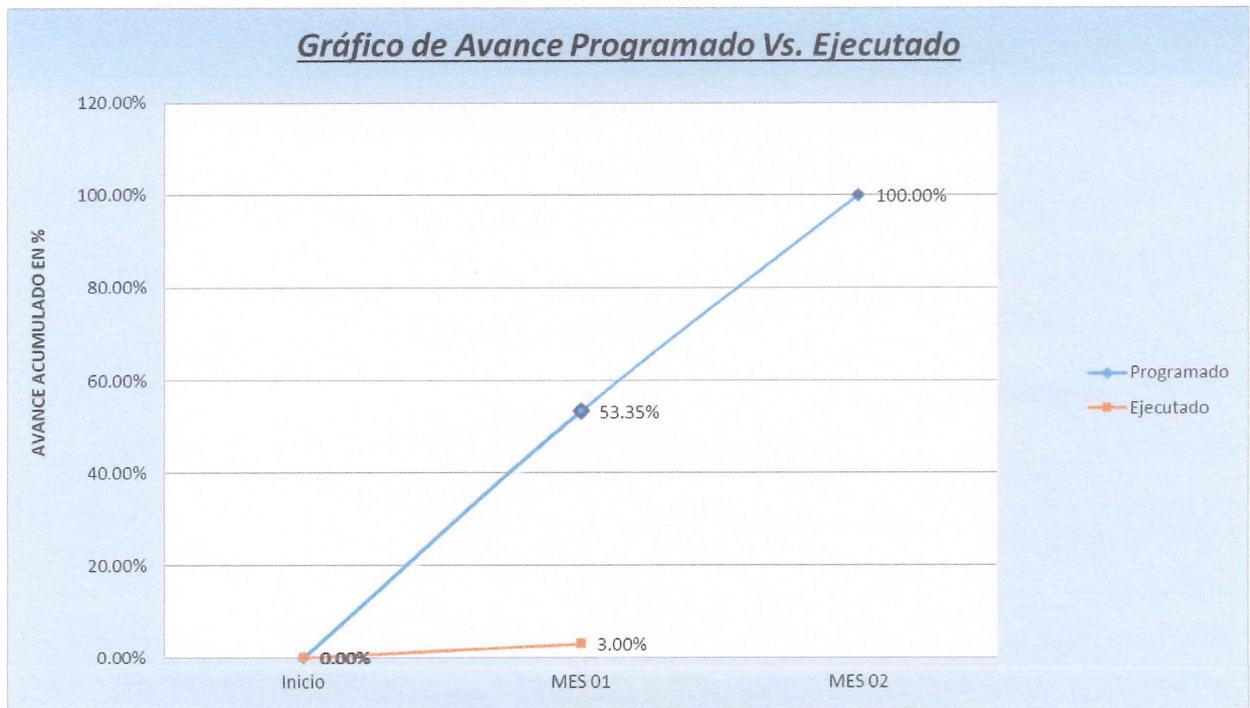
07 EMERGENCIA SANITARIA

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	0.75	0.75	75.00%	75.00%

➤ Resumen de Avance físico:

MES	VALORIZACION N°	PROGRAMADO (Sin IGv)			EJECUTADO (Sin IGv)			% EJEC./PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
Nov-20		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
Nov-20	01	242,380.63	242,380.63	54.26%	13,415.51	13,415.51	2.58%	4.75%
Dic-20	02	204,286.64	446,667.27	100.00%				
TOTAL		446,667.27			13,415.51			

➤ Avance de Obra Programado vs Ejecutado:



David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

Tiempo	Inicio	MES 01	MES 02
Programado	0.00%	53.35%	100.00%
Ejecutado	0.00%	3.00%	

➤ Que, habiéndose revisado y aprobado la valorización N° 01 del servicio de acuerdo a los términos de referencia y especificaciones técnicas, el monto a pagar a la Empresa Contratista MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL, se detalla a continuación:

- **RESUMEN DE PAGO DEL SERVICIO – FASE II:**

Monto referencial del servicio con IGV	:	S/ 635,020.94
Monto ofertado del servicio con IGV	:	S/ 508,016.76
Monto valorización N° 01 del servicio con IGV	:	S/ 15,830.30
Retención (10%)	:	S/ 63,502.09

- **MONTO LIQUIDO A PAGAR AL CONTRATISTA – FASE II:**

Monto valorización N° 01 del servicio con IGV	:	S/ 15,830.30
---	---	--------------

Que, debido a la aprobación de la valorización N° 01 del servicio para la EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA, presentada al Inspector del Servicio por el representante legal de la empresa MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL, la empresa ya puede solicitar el pago correspondiente de la **VALORIZACION N° 01 DEL SERVICIO** de la fase II.

IV. CONCLUSIONES

La valorización correspondiente al mes de NOVIEMBRE es de S/ 15,830.30, con un avance real ejecutado acumulado del 3.00%, avance programado acumulado de 53.35%, lo cual claramente nos indica que la obra se encuentra ATRASADA en un 50.35%.

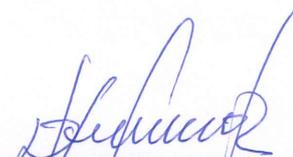
V.- RECOMENDACIONES:

Se recomienda, **realizar el pago** a la empresa contratista MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL, por la valorización N° 01 del servicio correspondiente a la fase II, por la ejecución del **MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA,**

Agradeciendo anticipadamente la atención que brinde al presente, es ocasión oportuna para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

c.c.
Archivo


David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

PANEL FOTOGRÁFICO



David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

EQUIPOS EN OBRA: RETROEXCAVADORA CAT Y CAMIONETA MITSUBISHI 4X4

ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS

CIP. 109743



David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

LIMPIEZA DE CAPA DE RODADURA CON RETROEXCAVADORA

ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS

CIP. 109743



David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP- 109743

TRAZO DE CAMINO VECINAL Y TOMA DE MEDIDAS DEL ANCHO PROMEDIO DE LA VIA DE 3.50m

ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS

CIP. 109743



David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

COLOCACIÓN DE CARTEL DE OBRA Y LETRERO DE SEGURIDAD AL INICIO DEL TRAMO



“Año de la Universalización de la Salud”

Cajamarca, 04 de Diciembre del 2020

CARTA N° 055-2020-MYC.SRL/MPC

Señor : Ing. David Jonathan Hernández Rojas
Inspector del Servicio

Asunto : Informe de Valorización N° 01 – Fase II

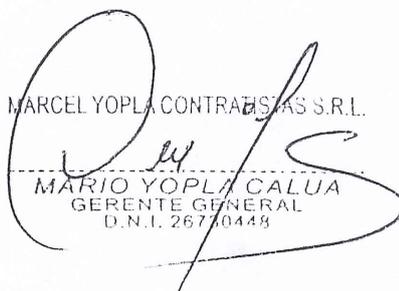
Referencia : MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA
GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA

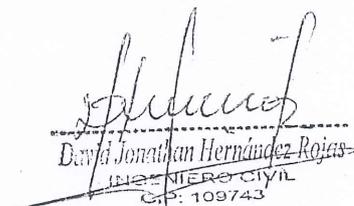
Es grato dirigirme a usted, en representación de MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L., con la finalidad de hacer llegar el informe de Valorización N° 01 – Fase II: “SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA”

Por lo que solicito a Ud., continúe con los trámites administrativos correspondientes.

Sin otro sobre el particular me despido de Usted, agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26770448


David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

CAL. BRASIL MZA. C LOTE. 4 BAR. EL MIRADOR ESP. COLEGIO SAN
RAMÓN 1RA. CUADRA BRASI
CAJAMARCA - CAJAMARCA - CAJAMARCA

FACTURA ELECTRONICA**RUC: 20495763235****E001-15**

Fecha de Vencimiento :
Fecha de Emisión : **15/12/2020**
Señor(es) : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CONTUMAZA**
RUC : **20191657447**
Establecimiento del Emisor : **CAL. BRASIL - BAR. EL MIRADOR
MZA. C LOTE. 4 ESP. COLEGIO
SAN RAMÓN 1RA. CUADRA
BRASI CAJAMARCA-
CAJAMARCA-CAJAMARCA**
Tipo de Moneda : **SOLES**
CTA CTE
BBVA: 02770100075714.
Observación : **CCI:01127700010007571414.**
CTADETRACCIONES:
00761079778

Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Valor Unitario	ICBPER
1.00	UNIDAD	PRIMERA VALORIAZACION DE LA FASE II DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 ? TUPUNE ? PIEDRA GRANDE ? DVCHOLOL BAJO - TANTARICA	13415.51	0.00

Valor de Venta de Operaciones Gratuitas : S/ 0.00

Sub Total :	S/ 13,415.51
Ventas :	S/ 0.00
Anticipos :	S/ 0.00
Descuentos :	S/ 0.00
Valor Venta :	S/ 13,415.51
ISC :	S/ 0.00
IGV :	S/ 2,414.79
ICBPER :	S/ 0.00
Otros Cargos :	S/ 0.00
Otros Tributos :	S/ 0.00
Importe Total :	S/ 15,830.30

SON: QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y 30/100 SOLES

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. PE-1NF (HOYADA VERDE) – HOYADA VERDE – EL MAL PASO
– EMP. CA-1355 (TANTARICA) - CHUSUC"



114

Carta N° 001 – 2020-RVDCh/MYC.SRL

Para : Mario Yopla Calua
Representante Común MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

De : Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Residente de Servicio

Asunto : Alcanzo Informe de Valorización N° 01 – Fase II

RECIBIDO
04/11/20

Es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacer llegar el **INFORME DE VALORIZACIÓN N° 01 – Fase II: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA"**.

Cabe indicar que en la presente valorización no se está realizando el Reajuste de precios con la Fórmula Polinómica, dicho Reajuste se realizará en la Liquidación de Obra.

Por lo que se solicita a Ud., continúe con los trámites administrativos de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

Sin otro sobre el particular me despido de Usted, agradeciéndole anticipadamente la atención que le brinde a la presente, le reitero las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



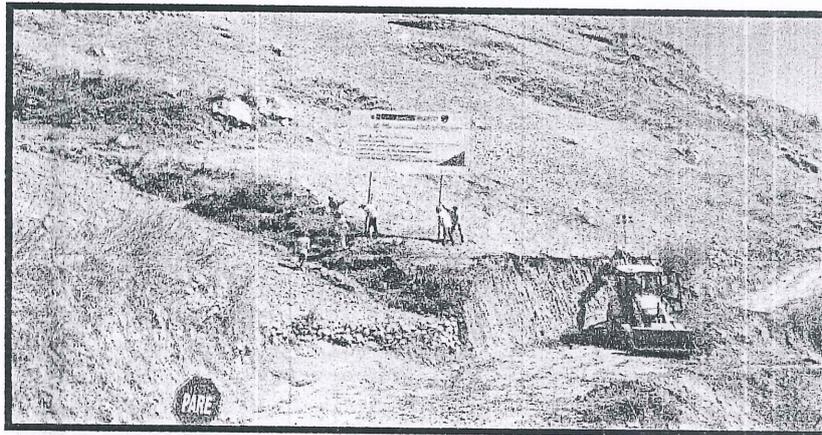
SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



113

INFORME MENSUAL N.º 01

EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO FASE: II



SERVICIO:

"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE -
DVCHOLOL BAJO -TANTARICA".

UBICACIÓN:

REGIÓN : CAJAMARCA
PROVINCIA : CONTUMAZÁ
DISTRITO : TANTARICA
LOCALIDAD : TUPUÑE-PIEDRA GRANDE- CHOLOL BAJO- TANTARICA

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL

RESIDENTE DE SERVICIO:

ING. RÓGER VICTORIANO DÍAZ CHÁVEZ

INSPECTOR DE SERVICIO:

ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

CONTUMAZÁ, DICIEMBRE de 2020.

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."

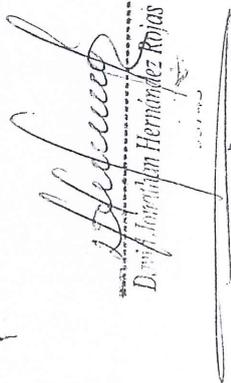


112

ANEXO N° 02

IMFORMES MENSUALES – EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIODICO

FASE: II


D. David Jonathan Hernández Rojas

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

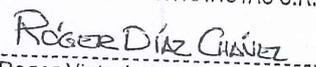
E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 20730448

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."



111

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL SERVICIO : **MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA.**

LOCALIZACIÓN DEL SERVICIO : **SE ENCUENTRA LOCALIZADA EN:**

REGIÓN : CAJAMARCA
DEPARTAMENTO : CAJAMARCA
PROVINCIA : CONTUMAZÁ
DISTRITO : TANTARICA
SECTOR : TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA.

ZONA DEL PROYECTO : 17 M
REGIÓN NATURAL : QUECHUA.
ALTITUD PROMEDIO : 2968.55 m.s.n.m.
LONGITUD : 7450 Km
INICIO : EMP. CA-1365 (CRUCÉ A CATÁN Y CENTRO TURISTICO TANTATICA)
FIN : DV. CHOLOL BAJO (TANTARICA)

TIPO DE EJECUCIÓN : **CONTRATA.**
MODALIDAD DE EJECUCIÓN : **A SUMA ALZADA.**
N.º DE CONTRATO : **PES N.º 010-2020-MPC/CS.**
ENTIDAD CONTRATANTE : **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ.**
CONTRATISTA : **MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.**
GERENTE GENERAL MARIO YOPLA CALUA
INSPECTOR DE SERVICIO : **ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS**
CIP. N.º 109743
RESIDENTE DE SERVICIO : **ING. RÓGER VICTORIANO DÍAZ CHÁVEZ**
CIP. N.º 83302
MONTO DE CONTRATO : **S/. 635,020.94.**

PRESUPUESTO DE ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO: S/. 6,350.21 SOLES
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO: S/. 527,067.38 SOLES
PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO: S/. 95,253.14 SOLES
PRESUPUESTO DE INVENTARIO DE CONDICIÓN VIAL: S/. 6,350.21 SOLES

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

[Handwritten signature]
D. David Jonathan Hernández Rojas

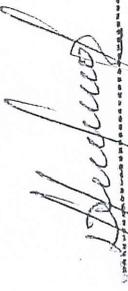


SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



110

ADELANTO DIRECTO : **NO CORRESPONDE.**
ADELANTO PARA MATERIALES : **NO CORRESPONDE.**
PLAZO DE EJECUCIÓN : **45 DÍAS CALENDARIO.**
ENTREGA DEL TERRENO : **03 DE NOVIEMBRE DE 2020.**
FECHA DE INICIO : **03 DE NOVIEMBRE DE 2020.**
FECHA DE CULMINACIÓN : **17 DE DICIEMBRE DE 2020.**
SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJ. : **NO SE HA PRESENTADO.**
FECHA DE TÉRMINO REAL : **.....**
ADICIONALES DEL SERVICIO Nº 01 : **NO EXISTE.**
AMPLIACIONES DE PLAZO : **NO EXISTE.**


David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.º-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

209

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS (FINAL CONSOLIDADA) - FASE II:

Detallar cada una de las actividades ejecutadas.

Las actividades ejecutadas como parte del mantenimiento periódico son las siguientes:

Actividades de 01. OBRAS PRELIMINARES:

- Movilización de maquinarias y equipos.
- Trazo y replanteo.

Actividades de 02. PAVIMENTOS:

PRINCIPALES EN LA PLATAFORMA:

- Perfilado del camino.
- Ampliaciones en sitios críticos.

Actividades de 03. TRANSPORTE:

- Transporte de material granular $D \leq 1\text{km}$
- Transporte de material granular $D > 1\text{km}$
 - No se realizaron actividades de transporte de materiales granulares $D > 1\text{km}$.

Actividades de 04. OBRAS DE ARTE Y DRENAJE:

- Reconformación cuneta en la ruta del Km 0+000 hasta el Km 0+480.

Actividades de 05. SEÑALIZACIÓN:

- No se realizaron actividades de instalación de postes kilométricos
- No se realizaron actividades señales preventivas, reglamentarias e informativas.

Actividades de 06. IMPACTO AMBIENTAL:

- Medidas socio-ambientales en extracción de material de canteras.
- Medidas socio-ambientales en la ejecución del mantenimiento periódico.
 - No se realizaron actividades de recuperación ambiental de áreas ocupadas

Actividades de 07. EMERGENCIA SANITARIA:

Ejecución del Plan Covid – 19 (Emergencia Sanitaria Covid-19)

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

108

- Orientar a los trabajadores sobre el reconocimiento, notificación y atención oportuna de casos sospechosos, probables y confirmados de COVID-19, en un escenario nacional de transmisión focalizada.
- Reducir el impacto sanitario en los colaboradores ante el riesgo de contagio del COVID-19.
- Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de contagio del COVID-19 en los trabajadores.
- Se implantarán mecanismos de identificación, seguimiento y control del COVID-19 en la obra.
- Velar por la integridad de todos los trabajadores y colaboradores de la obra.

Actividad de 06. PUNTUALES EN OBRAS DE DRENAJE: (ADICIONALES)

• *ALCANTARILLAS:*

No se encontró ninguna alcantarilla en la ruta del km 0+000 hasta 7+620.

• *ZANJAS DE CORONACIÓN:*

No se encontró ninguna zanja de coronación en la ruta del km 0+000 hasta 7+620.

Actividad de 07. PUNTUALES EN OBRAS DE ARTE: (ADICIONALES)

• *PUENTES Y PONTONES:*

Se encontró un puente provisional en la ruta del km prog. 04+940.

• *MUROS:*

No se encontró ningún muro en la ruta del km 0+000 hasta 7+620.

• *CAUSES DE RÍOS O QUEBRADAS:*

No se encontró ningún cause o quebrada en la ruta del km 0+000 hasta 7+620.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.: 109743

Detallar los Controles de calidad efectuados y anexar los certificados de laboratorio.

Para cumplir adecuadamente con el Control de Calidad del servicio de mantenimiento (materiales y proceso constructivo), es indispensable el cumplimiento irrestricto de las Especificaciones Técnicas.

- *Control de calidad de material.*
- *Control de calidad de las actividades ejecutadas.*
- *Control de calidad de dimensión.*

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 23730448

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P: 109743

	SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."	
---	---	---

107

3. ESTADO DE SITUACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO - FASE II:

3.1 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES

3.1.1 Detalle de cada una de las actividades ejecutadas y los porcentajes de avance.

01 OBRAS PRELIMINARES

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.01	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS	glb	0.15	0.15	15.00%	15.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	3.90	3.90	52.35%	52.35%

02 PAVIMENTOS

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05 CM	m3	0.00	0.00	0.00%	0.00%

03 TRANSPORTE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<= 1 KM	m3k	0.00	0.00	0.00%	0.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	0.00	0.00	0.00%	0.00%

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
 Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



Job

04 OBRAS DE ARTE Y DRENAJE

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	480.00	480.00	3.22%	3.22%

05 SEÑALIZACIÓN

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	m	0.00	0.00	0.00%	0.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	m	0.00	0.00	0.00%	0.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	m	0.00	0.00	0.00%	0.00%

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	m	0.00	0.00	0.00%	0.00%

07 EMERGENCIA SANITARIA

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO		PORCENTAJE (%)	
			EJEC.	ACUM.	EJEC.	ACUM.
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID-19	glb	0.75	0.75	75.00%	75.00%

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. -Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



205

3.1.2 PRESENTAR CUADRO DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS VS EJECUTADAS

David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

3.1.3. Cuadro de Actividades Programadas vs Ejecutadas

ADJUDICACIÓN : CONTRATO N° 010-2020-MPC/CS
 PROYECTO : "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."
 ENTIDAD : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
 UBICACIÓN : TANTARICA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 CONTRATISTA : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL.
 RESIDENTE : ING. LUIS LACHERRE VÁSQUEZ
 INSPECTOR : ING JOSE ANTONIO PERALTA PAREDES
 MONTO DEL CONTRATO : SI. 635,020.94 Inc/IGV
 MONTO DEL CONTRATO : SI. 520,717.17 Sin/IGV

CONTROL DE VALORIZACIONES EJECUTADAS VS. PROGRAMADAS

Del 02 al 30 de Noviembre del 2020

MES	VALORIZACION N°	PROGRAMADO (Sin IGV)			EJECUTADO (Sin IGV)			% EJEC. / PROG.
		AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	AVANCE MENSUAL	AVANCE ACUMULADO	PORCENTAJE ACUMULADO	
Nov-20		0.00	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00%	
Nov-20	01	242,380.63	242,380.63	54.26%	13,415.51	13,415.51	2.58%	
Dic-20	02	204,286.64	446,667.27	100.00%			4.75%	
TOTAL		446,667.27			13,415.51			

INGENIERO CIVIL
 CIP: 105743
 David Jonathan Hernandez Rojas

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARIO YOPLA CALUJA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 ROGER DINZ CHAVEZ
 Roger Victoriano Diaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

INGENIERO CIVIL
 CIP: 105743
 David Jonathan Hernandez Rojas

204

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

103

3.2 SITUACIÓN DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA

3.2.1 Retención de Garantías de fiel cumplimiento.

De acuerdo al Contrato de Servicio N.º 005-2020-MPC/CS, cláusula séptima, la empresa se acoge a la retención del 10% como garantía de fiel cumplimiento, siendo el monto S/. 63,502.09 (Sesenta y Tres Mil Quinientos Dos con 09/100 soles).

3.2.2 Vigencia de cartas fianzas.

No fue solicitada por el contratista

No se presentó carta fianza debido a que el contratista se solicitó adelanto directo

David Jonathan Hernández Rojas
 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 105743

3.2.3 Vigencia de los Seguros (SCTR, SOAT) y anexar copias.

Se adjunta los anexos.

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 105743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALVA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 25730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Víctoriano Díaz Chávez

Roger Víctoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

102

3.2.4 Penalidades (aplicadas y cobradas).

Por el Contrato de Servicio de Ejecución del "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP.CA 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DVCHOLOL BAJO -TANTARICA", EN MARCO AL DU 070-2020" a Suma Alzada con PES (Procedimiento Especial de Servicio) N° 013-2020-MPY y el artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado desarrolla la siguiente fórmula para el cálculo de la "penalidad por mora en la ejecución de la prestación":

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto Vigente}}{F \times \text{Vigente Plazo en días}}$$

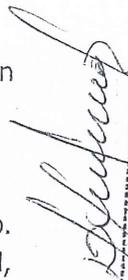
Donde F tendrá los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios y ejecución de servicios: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso."

En tanto, la Empresa Contratista (Personería Natural) TRUJILLO GUERRERO VALERIANO LEONCIO, entregó el servicio en el plazo cronogramado y, por lo tanto, SI CUMPLIÓ con el Contrato de Servicio establecida con la Municipalidad Provincial de Yungay y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

NO SE APLICA NINGUNA PENALIDAD

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26130448

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio



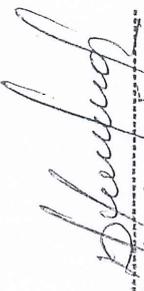
SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



101

3.2.5 Relación de personal que trabajó (profesional, técnicos y obreros).

- **Personal Profesional:**
 - 01 Inspector de Servicio (Por la Municipalidad)
 - 01 Residente de Servicio (Por el Contratista)
 - 01 Asistente de Residente de Servicio (Por el Contratista)
 - 01 Topógrafo (Por el Contratista)
 - 01 Enfermera (Por el Contratista)
- **Personal Técnico:**
 - 01 Controlador (Por el Contratista)
 - 01 operadores de maquinaria pesada (Por el Contratista)
 - 01 Vigilante (Por el Contratista)
 - 01 Almacenero (Por el Contratista)
 - 01 choferes de camioneta (Por el Contratista)
- **Personal Obrero:**
 - 01 Capataz (Por el Contratista)
 - 01 Operario (Por el Contratista)
 - 05 peones (Por el Contratista)
- **Faenas Comunes:**
 - No participaron.


David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 21.730.448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

100

3.2.6 Relación de equipos utilizados.

- **Maquinaria y Equipos.**
 - 01 cargador Frontal sobre llantas CAT (Por el Contratista)
 - 01 Nivel (Por el Contratista)
 - 01 camioneta 4x4 (Por el Contratista)

- **Equipo de Protección de Trabajo**
 - Protección a la cabeza: 16 cascos (Por el Contratista)
 - Protección de ojos y cara: 16 lentes (Por el Contratista)
 - Protección de manos y brazos: 16 pares de guantes (Por el Contratista)
 - Ropa de trabajo: 16 chalecos (Por el Contratista)

- **Equipo de Protección de Salud**
 - 01 Botiquín de primeros auxilios
 - 01 Equipo de desinfección
 - 16 Kits de bioseguridad
 - 01 Termómetro digital
 - 01 Paquete de jabón, gel y alcohol


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

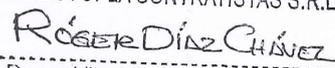
Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


 Roger Víctoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
 Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

99

3.2.7 Seguridad, medio ambiente y emergencia sanitaria.

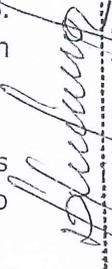
I. SEGURIDAD EN SERVICIO

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son procedimientos, tipos y cantidades de equipos, materiales y personal requeridos para responder a los distintos tipos de emergencias durante las fases de implementación, operación y cierre del proyecto. Dependerán de la identificación de las actividades más propensas a la ocurrencia de accidentes y deberán ser actualizados, de esta manera todos los riesgos a la seguridad y salud de las personas, integridad de instalaciones y al medio ambiente estén controlados.

Las medidas de seguridad y salud ocupacional son de estricto cumplimiento para todos los trabajadores pertenecientes al proyecto en todas sus etapas, previas capacitaciones y entrenamientos del personal en su totalidad. Cumpliendo los requerimientos del DS. 057-2004-PCM y el DS. 009-2005-TR, las medidas de seguridad y salud ocupacional en el proyecto son las siguientes:

- ✓ Garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en el desempeño de todos los aspectos relacionados con las actividades que realizan, dentro del centro de trabajo o con ocasión del mismo.
- ✓ Desarrollar acciones permanentes con el fin de mejorar los niveles de protección existentes.
- ✓ Identificar las condiciones de trabajo con mayor grado de riesgo que puedan darse y disponer lo necesario para la adopción de medidas de prevención de los riesgos laborales.
- ✓ Gestionar los riesgos, sin excepción, eliminándolos en su origen, manteniendo políticas de protección colectiva e individual.
- ✓ Eliminar las situaciones y agentes peligrosos en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, y si no fuera posible, sustituirlas por otras que entrañen menor peligro.
- ✓ Integrar los nuevos conocimientos de las ciencias, tecnologías, medio ambiente, organización del trabajo, evaluación de desempeño en base a condiciones de trabajo a los planes y programas de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Considerar las competencias personales y profesionales de los trabajadores, en materia de seguridad y salud en el trabajo, al momento de asignarles las labores.
- ✓ Practicar exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores, acordes con los riesgos a que están expuestos en sus labores.
- ✓ Controlar y registrar que sólo los trabajadores, adecuada y suficientemente capacitados y protegidos, accedan a los ambientes o zonas de riesgo grave y específico.


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

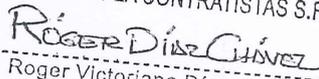
Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

	<p align="center">SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

- ✓ Prever que la exposición a los agentes físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales concurrentes en el centro de trabajo, no generen daños en la salud de los trabajadores.
- ✓ Planificar la acción preventiva de riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, a partir de una evaluación inicial, que se realizará teniendo en cuenta: las características de los trabajadores, la naturaleza de la actividad, los equipos, los materiales y sustancias peligrosas, y el ambiente de trabajo.
- ✓ Realizar una investigación, cuando se hayan producido daños en la salud de los trabajadores o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto.
- ✓ Modificar las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ Proporcionar a sus trabajadores equipos de protección personal adecuados, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de sus funciones, cuando no se puedan eliminar en su origen los riesgos laborales o sus efectos perjudiciales para la salud; éste verifica el uso efectivo de los mismos.
- ✓ Adoptar las medidas necesarias, de manera oportuna, cuando se detecte que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.
- ✓ El costo de las acciones, decisiones y medidas de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo o con ocasión del mismo, no será asumido de modo alguno por los trabajadores.
- ✓ Debe establecer las medidas y dar instrucciones necesarias para que, en caso de un peligro inminente que constituya un riesgo importante o intolerable para la seguridad y salud de los trabajadores, éstos puedan interrumpir sus actividades, e inclusive, si fuera necesario, abandonar de inmediato el domicilio o lugar físico donde se desarrollan las labores. No se podrán reanudar las labores mientras el riesgo no se haya reducido o controlado.
- ✓ Informar por escrito a la Autoridad Administrativa de Trabajo, los daños a la salud de sus trabajadores, los hechos acontecidos y los resultados de la investigación practicada.
- ✓ Garantizar la protección de los trabajadores que por su situación de discapacidad sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo. Estos aspectos deberán ser considerados en las evaluaciones de los riesgos, en la adopción de medidas preventivas y de protección necesarias.

David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730148

David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
 Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



97

1.1 CAPACITACIONES AL PERSONAL

La capacitación está destinada a todo el personal que labora en el proyecto. La capacitación toma como ejes temáticos principales el correcto cumplimiento de las tareas, la prevención de accidentes e incidentes y el correcto cumplimiento de normas de seguridad y salud:

- ✓ Procedimientos el inicio de labores diarias.
- ✓ Control y registro
- ✓ Planes de Contingencia: en caso de accidentes.
- ✓ Respuesta a Emergencias: Incendios, Derrames, Contaminación de Suelos, Accidentes.
- ✓ Primeros Auxilios.
- ✓ Equipos de Protección Personal.
- ✓ Remediación y Descontaminación.
- ✓ Causas y consecuencias de los accidentes de trabajo.
- ✓ Riesgos típicos en los trabajos de construcción para las dos etapas, con incidencia en la segunda etapa.
- ✓ La prevención de accidentes y riesgos.
- ✓ Procedimientos para el control y cumplimiento de normas de seguridad y procedimientos de trabajo seguro.
- ✓ Calificación de la conducta preventiva del trabajador.
- ✓ Procedimientos para casos de accidentes o emergencias médicas.

La organización de los trabajadores en la temática de seguridad y salud en el trabajo estará constituida por un Comité de seguridad y salud en el trabajo, el cual estará constituido con igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora. Los trabajadores deben elegir a sus representantes o delegados de seguridad, quienes integraran el Comité.

De conformidad con el Reglamento, el Comité tendrá competencia para:

- ✓ Hacer cumplir Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, las normativas del sector industria y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- ✓ Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud.
- ✓ Realizar inspecciones periódicas en las zonas donde se ejecuta el trabajo.
- ✓ Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
- ✓ Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el programa anual, y en forma extraordinaria para analizar los accidentes graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- ✓ Analizar las causas y las estadísticas de los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales emitiendo las recomendaciones respectivas.

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



96

Los representantes o delegados de seguridad y salud en el trabajo tendrán las siguientes funciones:

- ✓ Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente.
- ✓ Participar en las inspecciones de seguridad y salud Proponer medidas que permitan corregir las condiciones de riesgo que podrían causar accidentes de trabajo y/o enfermedades ocupacionales.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones internas de seguridad y salud vigentes.
- ✓ Participar en la investigación de accidentes y sugerir medidas correctivas
- ✓ Realizar inducciones de seguridad y salud al personal.
- ✓ Participar en las auditorías internas de seguridad y salud.
- ✓ Asistir a las actividades programadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2. PROCEDIMIENTO DE USO DE EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP'S)

2.1 OBJETIVO:

- ✓ proteger al trabajador de los agentes del medio ambiente de trabajo que puedan alterar su salud y vida.
- ✓ Establecer los lineamientos para el requerimiento, uso, limpieza, mantenimiento, imitaciones, almacenamientos y reemplazo del equipo de protección personal.

2.2 ALCANCE:

Para todo el personal que por la naturaleza del trabajo así lo amerite.

2.3 NORMAS DE SEGURIDAD:

- ✓ Reglamento de Seguridad e Higiene Minera. D.S. 046-201 del Ministerio de Energía y Minas.
- ✓ Normas ANSI.

2.4 DEFINICIONES:

- ✓ **Equipo de protección Facial:** Equipo de protección personal que forma la ventana y el cabezal o marco, que formando una unidad se ajusta a la cabeza para ofrecer protección a la cara o porciones de ella, ojos, frente y cuello.
- ✓ **Respirador:** Dispositivos y sistemas los cuales están diseñados para otorgar protección respiratoria en atmósferas con deficiencia de oxígeno o contaminadas.

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. -Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

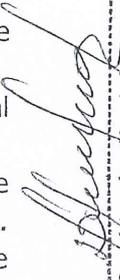
Roger Víctoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

95

- ✓ **Polvos:** Partículas sólidas que flotan en el aire que se generan cuando se golpean, rompen o trocean materiales sólidos.
- ✓ **Gases:** Son sustancias químicas que se presentan en fase gaseosa a presión y temperatura ambiente. Por ello se mezclan íntimamente con el aire y se desplazan con facilidad. Pueden ser inodoros e incoloros y no siempre fácilmente detectables. Algunos gases actúan atacando determinados órganos una vez que se incorporan al organismo al ser inhalados.
- ✓ **Vapores:** Son las emanaciones producidas por la evaporación de un líquido o un sólido, bien sea a temperatura ambiente o con aportación de calor.
- ✓ **Toxicidad:** Capacidad intrínseca del contaminante para afectar el organismo.
- ✓ **Zapato de seguridad:** Zapato de construcción fuerte y sólida, con protección de acero en la parte de los dedos, y provista de rebordes que se apoyan en la suela del zapato.
- ✓ **Casco:** Coraza exterior rígida revestida internamente por una suspensión que absorbe la fuerza del impacto.
- ✓ **Ruido:** Vibración que puede conducirse a través de cualquier medio que al golpear sobre el oído causa irritación y molestia.
- ✓ **Tapones:** Equipo de protección auditiva, hechos de fibras suaves o de esponja que se ajustan dentro del canal auditivo con el propósito de sellarlo. Existen tapones desechables o reutilizables y pueden obtenerse pre moldeados o a la medida.
- ✓ **Orejeras:** Son tapa oídos con copas acolchonadas sujetas por una banda. Algunos están diseñados para ser usados con cascos de seguridad.


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

2.5 RESPONSABILIDADES:

Responsabilidades del Contratista:

- ✓ Será responsable de la compra de equipos de protección personal que sean de buena calidad, tomando como referencia las normas ANSI.
- ✓ Adquirir nuevos equipos de protección personal de acuerdo a las necesidades que se presenten en las diferentes tareas.

Jefe de Seguridad / Supervisores de Seguridad:

- ✓ Realizar el cambio de los equipos de protección personal.
- ✓ Llevar un registro actualizado de la entrega de los EPP.
- ✓ Hacer cumplir la política disciplinaria, por no uso de los equipos de protección personal.

Los Supervisores de Campo:

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

97

- ✓ Inspeccionar el uso del EPP adecuado para los diferentes trabajos que se realizan.

Los operadores de Equipos

- ✓ Dar mantenimiento adecuado a los equipos de protección personal para que puedan durar mayor cantidad de tiempo.

2.6 PROCEDIMIENTO:

a. Condiciones Generales:

- Solo se adquieren equipos de protección personal que cumplan con las normas ANSI.
- El uso del EPP es considerado según el riesgo a la Salud, e incluido en los procedimientos de la empresa.
- Mientras se trasladen en cualquier vehículo deberán usar lentes de seguridad, chaleco de seguridad y casco. Eventual del mismo.
- Es obligatorio usar el EPP que indiquen los letreros ubicados en las zonas de trabajo.

b. Protección de la Cabeza (Casco):

- No se colocarán stickers que dificulten la visibilidad de daños que pueda tener el casco.
- Entre al aparte externa (coraza) y la suspensión (sistema Fast- Trac) nunca guarde guantes, cigarrillos, respiradores, taponos de oídos, etc. Ese espacio es requerido para absorber la fuerza de los impactos.
- Los cascos de seguridad deberán utilizarse de forma correcta. (Con la visera hacia delante).
- Está prohibido pintar, agujerear perforar o modificar el casco de seguridad por ninguna razón.
- Límpielo con jabón neutro (no detergentes) y agua tibia.
- Si presenta grietas o indicios de envejecimiento o deterioro.
- Avise al supervisor y proceda al cambio.

c. Protección Ocular:

- Los lentes son de uso personal, por lo que no deben ser utilizados por varios usuarios.
- Los lentes oscuros ofrecen protección limitada contra los reflejos del sol y de otras fuentes de luz, no los use para soldar o para cortar metales.

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 108743

Ci. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 108743



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



93

- Es esencial que los cristales de los protectores se mantengan siempre limpios ya que la visión continuada a través de cristales sucios causa fatiga visual.
- Cristales picados o rayados reducen la visión y disminuyen la resistencia del cristal al impacto; en estas condiciones deben ser inmediatamente reemplazados.
- Si presentan ralladuras, o roturas, repórtelos inmediatamente a su supervisor, para luego desecharlos.
- Se lavan todas las superficies del protector con jabón y agua tibia. Se enjuagá el protector hasta quitar las trazas del jabón.
- Se recomienda la solución limpiadora de lentes UVEX CLEAR o lavar con un jabón suave y agua y enjuagar con agua limpia.
- Se pondrá cuidado en no dejarlos colocados con la pantalla hacia abajo, con el fin de evitar arañazos.

d. Protección de las manos:

- **Guantes de Carnaza:** Protege de quemaduras por sustancias químicas, contusión por objetos, bordes cortantes, calor, frío, humedad, polvo, las manos y en algunos casos hasta el antebrazo.
- Las manos deben estar secas y limpias antes de ponerse los guantes.
- Los guantes no darán la protección esperada si no queda bien ajustado.
- No se deben utilizar guantes cuando trabaje con piezas de máquinas que posean movimiento continuo. (Tampoco el uso de joyas, ni ropa suelta).
- Observar que no presenten decoloración, rasgaduras, o rupturas.
- Si presenta defectos, grietas o desgarros, cambiarlos debido a que su acción protectora se ha reducido.
- Deben conservarse limpios y secos por el lado que está en contacto con la piel.
- Dependiendo del material al que hayan sido expuestos (pintura, aceite, resina y/o pegamento) deberán disponerse como residuos peligrosos, en caso de no presentar ninguno de los anteriores simplemente se dispondrán en la basura.

e. Protección de los Pies:

Especialmente indicado para la protección de los pies, tobillos y piernas, para evitar golpes por objetos pesados que caen o apriete de objetos que se desplazan, pinchaduras de elementos punzantes, cortes, por distintos objetos, golpes contra objetos fijos.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
• D.N.I. 28730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



92

- Se debe tener cuidado con los cordones deben estar atados correctamente para evitar caídas
- No trate de repararlos haciendo uso de adhesivos de ningún tipo.
- No perforo su calzado.
- Use calcetines de fibras naturales (algodón, hilo) para su complementación ideal.
- Debe evitarse la reutilización por otra persona.
- Si su calzado está deteriorado, roto, cámbielo y repórtelo a su supervisor y/o jefe inmediato.
- No deberá colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar un cambio demasiado brusco de temperatura.
- No los deje a la intemperie, límpielos y manténgalos en buenas condiciones.

f. Respirador contra partículas:

- Marque su respirador para que no use el de otra persona.
- No permitir el uso a personas que tengan vello facial o cualquier condición que interfiera con el sello entre la cara y la pieza facial
- Debe ser descartada y reemplazada por una unidad nueva si su superficie está saturada y causa dificultad para respirar.
- No debe tener dificultad para respirar.
- Que su área filtrante no se encuentre saturada.
- Los trabajadores deben realizar una verificación de ajuste cada vez que se coloque el respirador (Ver anexo 2).
- No se almacene en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P.: 109743

g. Protección del Cuerpo:

- La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebe y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Los usuarios, deberán cumplir las siguientes recomendaciones:
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabajo.
- Los chalecos son de uso obligatorio, cuando no se use las casacas o ropa de trabajo.
- El equipo de protección del cuerpo son los chalecos, casacas, ropa de trabajo para todo el cuerpo (todos con cintas de alta reflectividad) y los mandiles.

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P.: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente do Serviço



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



91

- Se utilizará ropa adecuada al clima, tarea y ambiente en que se desempeña el trabajo, la cual será provisto por la empresa y utilizada obligatoriamente por los trabajadores. El equipo impermeable compuesto por traje y botas de jebe será utilizado en aquellas situaciones de trabajo y climáticas que lo exijan. La ropa resistente al calor para el cuerpo, es con frecuencia usada para protegerse contra el calor seco y llamas. Los equipos de jebe y plásticos brindan protección contra algunos ácidos y reactivos químicos.
- Cada empleado es responsable de utilizar apropiadamente su ropa de trabajo.

3. PROCEDIMIENTO DE HERRAMIENTAS MANUALES:

3.1 PROPÓSITO:

Este procedimiento tiene como objetivo identificar peligros, establecer medidas correctivas para reducir el riesgo de accidentes dentro de la labor a realizar.

3.2 ALCANCE:

El presente procedimiento se aplicará durante todo el periodo que dure la ejecución del proyecto dentro del ámbito de Acondicionamiento, Manejo y Protección Ambiental de los Suelos.

3.3 REQUERIMIENTOS:

- El contratista debe contar con un programa escrito que contempla la inspección, uso, entrenamiento, cuidado, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- El contratista debe proveer a su personal, de las herramientas necesarias y en buenas condiciones para los trabajos que les fueran asignados.
- El personal que usa herramientas manuales habitualmente deberá ser proveído de una caja o bolsa que le permita almacenarlas y/o transportarlas adecuadamente.
- Cada área deberá contar con un inventario de las herramientas de poder y un programa de mantenimiento preventivo para cada una de ellas.
- La supervisión se asegurará de que el personal bajo su responsabilidad, esté debidamente entrenado en el uso, riesgos, cuidados y limitaciones establecidas por el fabricante de las herramientas a usar.
- Las herramientas manuales y de poder deberán estar sujetas a inspecciones mensuales por parte del supervisor responsable.

David Jonathan Hernández Rojas
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. - Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26710448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Víctor Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



90

- Las herramientas solo se emplearán para la función que fueron diseñadas. La evidencia del uso inadecuado, deberá ser materia de una investigación por parte del supervisor para establecer y contrarrestar las causas que la motivaron.
- Cada usuario debe verificar el buen estado de la herramienta antes de usarla. Si se detecta alguna deficiencia la herramienta debe ser retirada del servicio, identificada como tal y almacenada en un lugar especial hasta su reparación o descarte.
- Las herramientas de poder no serán almacenadas o transportadas conjuntamente con otras de metal que por su dureza puedan afectar a las herramientas, sus conexiones o mangueras.
- En caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, se solicitará información al supervisor inmediato antes de ponerse a su uso.

3.4 RESPONSABILIDADES:

3.4.1 Gerente General:

- Asegurar la implementación del presente estándar en su área de responsabilidad.
- Proveer de las herramientas necesarias al personal que labora en su área de responsabilidad.

3.4.2 Jefe de Seguridad.

- Asegurar el desarrollo e implementación de un programa escrito que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Asegurar la existencia de las herramientas manuales y de poder necesarias para desarrollar las labores asignadas al personal.

3.4.3 Residente de Servicio.

- Realizar por lo menos una inspección al mes de las herramientas usadas en su área de responsabilidad.
- Asegurar el entrenamiento del personal bajo su responsabilidad en el programa para el uso, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder del área.

3.4.4 Trabajadores

- Realizar una inspección antes de cada uso de las herramientas manuales y de poder a emplear, las que no se encuentren en condiciones inseguras deberán ser etiquetadas con la tarjeta "FUERA DE SERVICIO".

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. "Mirador-Cajamarca" / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ROGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

89

- Solicitará información al supervisor inmediato, en caso de duda sobre la utilización correcta de una determinada herramienta, antes de ponerla en uso.
- Usar el equipo de protección necesario para el uso de cada herramienta.

3.5 ENTRENAMIENTO

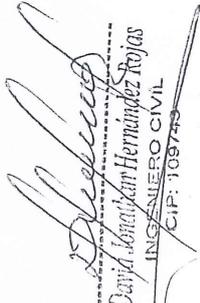
Todo el personal que requiera usar herramientas manuales y de poder, debe ser entrenado en las reglas de uso, inspección, mantenimiento y descarte de herramientas manuales y de poder.

3.6 DOCUMENTACIÓN:

- Programa escrito y aprobado que contemple el uso, entrenamiento, cuidado, inspección, almacenamiento y descarte de herramientas manuales y de poder.
- Registro de inspecciones mensual del supervisor responsable.

3.7 DEFINICIONES:

- 3.7.1 Herramientas manuales:** Cualquier herramienta que requiera de fuerza manual para realizar su función.
- 3.7.2 Herramienta de poder:** Cualquier herramienta que requiera de energía eléctrica, neumática, hidráulica.
- 3.7.3 Programa:** Conjuntos de disposiciones que indican cómo, cuándo y quien desarrollara ciertas actividades.
- 3.7.4 "Herramienta hechiza":** Herramienta fabricada o reparada sin ningún sustento técnico.


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 36730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

88

II. MEDIO AMBIENTE

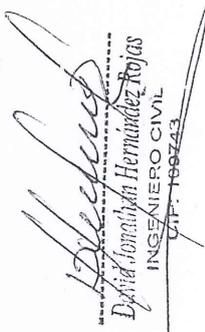
Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante operaciones y procesos de residuos sólidos

1. RECOMENDACIÓN PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Las operaciones de recolección y transporte de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

A. Acciones previas a la recolección y transporte de residuos sólidos

- Las municipalidades o EO-RS deben implementar prácticas preventivas para evitar la transmisión del COVID-19 en su personal. Dichas prácticas se presentan en el Anexo del presente documento.
- Las municipalidades o EO-RS deben identificar y evaluar aquellos horarios y frecuencia de recojo de residuos sólidos domiciliarios, comerciales, especiales, entre otros, a fin de que la operación de recolección y transporte de residuos sólidos no se dificulten con los horarios de restricción establecidos por el Gobierno Nacional. De presentar inconvenientes, dichos horarios y frecuencia deben replantearse, siempre que las municipalidades o las EO-RS cuenten con capacidad operativa para hacerlo, debiendo realizar una campaña de difusión para comunicar a los vecinos sobre dicho cambio.
- Las municipalidades o EO-RS a cargo de las operaciones deben designar a un responsable para la dotación de los EPP y su recambio cuando sea necesario.
- Para el desarrollo de las operaciones se debe verificar que se cuenta con:
 - (i) herramientas (escoba de paja, metálica y/o lampa) y mantas (si fuera necesario) u otros que faciliten la operación de recolección;
 - (ii) EPP; e,
 - (iii) insumos de limpieza y desinfección personal por cada vehículo de recolección.
- Todos los materiales deben ser requeridos con anticipación y contar con un inventario en el almacén (kárdex); esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro. La entrega de estos materiales deberá ser consignada en un documento de registro, de uso exclusivo del personal asignado, este registro debe estar actualizado y debidamente llenado, bajo responsabilidad.


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 20730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

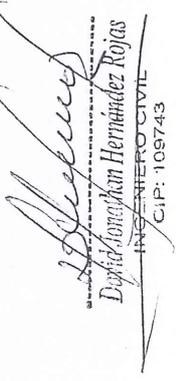
ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

87

- Las municipalidades que cuentan con instalaciones o espacios (lugar donde se resguardan las unidades) para el lavado de sus vehículos, deben verificar que se encuentren implementados9 (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras, entre otros), operativos y contar con insumos de limpieza (agua, detergente, entre otros); además de incluir el proceso de desinfección de las unidades vehiculares con solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida al 1%10, esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada.
- Asimismo, se debe verificar que en el lugar donde se resguardan las unidades vehiculares de recolección, se cuente con herramienta (escobillón), equipamiento (camión cisterna o hidro-lavadora o mochilas pulverizadoras) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de lejía al 1%) para realizar el lavado y desinfección de las unidades vehiculares que se utilicen en la recolección y transporte. Es importante que la lejía deba contar con autorización sanitaria de DIGESA. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. Los implementos deben ser requeridos con antelación al desarrollo de las actividades, y ser almacenados en cantidades suficientes para evitar alguna interrupción del servicio. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Se deben conformar los equipos de trabajo (operarios y conductores), los cuales deben ser capacitados para el correcto uso de sus EPP, así como en las medidas de prevención durante la recolección y cumplir con lo dispuesto en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. Cabe precisar que el equipo de trabajo deberá contar con vacunas en caso de neumonía e influenza y otras requeridas para el tipo de trabajo a realizar.
- La municipalidad o EO-RS debe brindar un espacio con las condiciones mínimas necesarias para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral.


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

B. Medidas durante la recolección y transporte de residuos sólidos

- Se debe verificar que los operarios y conductores cuenten con las herramientas, EPP, insumos de limpieza y desinfección personal en cada unidad vehicular, antes de iniciar sus labores en la zona de recolección. Además, se debe comprobar previamente que el vehículo cuente con el lavado y desinfección,

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

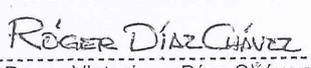
E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.


 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

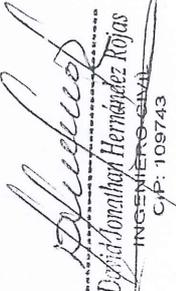

 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

	SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."	
---	---	---

86

tanto del exterior (carrocería), incluyendo la tolva o caja de compactación, como de su interior (cabina).

- Durante toda la operación en las zonas de trabajo, los operarios y conductores deben evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro. Los operarios deben recoger y mover las bolsas de residuos sólidos hacia el vehículo de recolección, pudiendo utilizar como ayuda una manta, a fin de evitar el contacto directo con los residuos.
- Los operarios deben minimizar la generación de polvo alrededor del residuo o suelo contiguo, y deben abstenerse en todo momento de abrir o romper la bolsa que contiene los residuos con el fin de prevenir la dispersión del COVID-19 por aerosoles. Los residuos que generen lixiviados deben ser recogidos cuidadosamente para evitar que los líquidos entren en contacto con los operarios o sean derramados en la vía.
- En caso de contar con un vehículo de compactación, se debe reducir al máximo el número de operaciones de compactación dado que estas pueden generar aerosoles y fluidos con presencia del COVID-19. Antes de realizar las actividades de compactación, el conductor debe dar aviso al resto de personal para que éste se aleje del vehículo por lo menos cinco (05) metros y permanezca a dicha distancia por un lapso de dos (02) minutos. Luego de la compactación, se debe proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación del etiquetado del producto para desinfección, sobre la tolva del camión.
- En caso de realizar la recolección en vehículos como camiones baranda, volquetes, entre otros que no cuenten con el sistema de compactación, se deberá priorizar la disposición de personal adicional para realizar la recepción y acondicionamiento de las bolsas de residuos dentro de este. Se debe evitar en todo momento romper las bolsas y/o dispersar los residuos en la tolva del camión, con la finalidad de evitar el contacto directo con los residuos. Luego proceder con la aplicación de solución de hipoclorito de sodio al 1% de dilución, o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, sobre la tolva del camión cuando esta se encuentre a la mitad y totalidad de su capacidad.
- Concluida la recolección en las zonas de trabajo y antes de subir a la cabina del vehículo, los operarios deben aplicarse los insumos de limpieza y desinfección personal en los guantes, para no favorecer el surgimiento de una cadena de transmisión. Debe continuarse con el uso del EPP durante el transporte de los residuos sólidos hacia la planta
- Asimismo, el personal debe cumplir con las disposiciones de seguridad, salud e higiene establecidas por el titular de la infraestructura donde se transfiere o


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

85

disponen los residuos. Cabe precisar que, solo el personal necesario accederá al frente de trabajo de la infraestructura. Sin perjuicio de ello, se debe mantener el distanciamiento social y reducir al mínimo las interacciones con el personal de la infraestructura.

- Finalmente, la municipalidad o EO-RS a cargo de las operaciones coordinará con el titular de la infraestructura para que las boletas de pesaje generado en las citadas infraestructuras de residuos se remitan digitalmente, a fin de evitar la propagación del COVID-19.

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado debe realizar el lavado con detergente y desinfección de las herramientas, equipamiento de las unidades vehiculares en el lugar donde se resguardan dichas unidades de recolección. En esta actividad, deben ser utilizados los productos antes mencionados, así como el EPP apropiado. La cabina del vehículo debe ser lavada y desinfectada usando paños de tela. En caso, que el lavado y desinfección sea tercerizado, la municipalidad debe verificar que se realice adecuadamente (tanto en la parte interna como externa del vehículo). Es importante que, para garantizar la adecuada desinfección, se realice previamente el correcto lavado de las unidades y la remoción de materia orgánica.
- Los operarios, conductores y el equipo de trabajo deben depositar los EPP de un solo uso en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o de acuerdo con la indicación de desinfección del etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.
- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor plástico con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

D. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

- La municipalidad o EO-RS debe disponer los espacios adecuados para que el personal pueda limpiar y desinfectar su uniforme y equipos no desechables. Por ninguna razón el personal debe llevarse estos materiales utilizados durante su labor a su domicilio.
- Inmediatamente finalizada la jornada laboral, los operarios, conductores y el equipo de trabajo realizarán una completa higiene de manos, con agua y jabón, por al menos veinte (20) segundos y con el mayor cuidado posible. De no contar

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Roger Víctoriano Díaz Chávez
Roger Víctoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



84

con agua, se deberá utilizar alcohol al 70%, de preferencia en gel, por un periodo de al menos veinte (20) segundos o hasta que el gel se evapore, luego se realizará la higiene de las otras partes del cuerpo que se encuentren expuestas. Dicho personal no debe comer o beber ni tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro en caso no haberse lavado previamente las manos.

- En los lugares de higiene, se debe colocar afiches didácticos del proceso de lavado y desinfección de manos y ahorro de agua.
- Finalmente, los trabajadores deben tomar una ducha con la finalidad de prevenir la transmisión y/o dispersión del COVID-19. Además del cambio de la indumentaria laboral, el uso de ropa limpia cada día incluye el calzado limpio y cerrado.

2. RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS DURANTE LA DISPOSICIÓN FINAL.

Las operaciones de disposición final de los residuos sólidos deben cumplir con lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento.

- A. Acciones previas a la disposición final de residuos sólidos
- Para realizar las operaciones referidas a la disposición final de los residuos sólidos en infraestructuras de disposición final como rellenos sanitarios, se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado A del numeral 5.1 del presente documento.
 - Se debe verificar que no existan recicladores ni personas extrañas en la zona del relleno sanitario, caso contrario se deberá solicitar que se retiren.
 - Se debe verificar que se cuenta con:
 - i) Herramientas (si fuera necesario) u otros que faciliten o complementen la operación de disposición final;
 - ii) Equipamiento mecanizado (tractor oruga, cargador frontal, camión volquete, entre otros);
 - iii) EPP, tales como, guantes, mascarillas con filtro de gases y vapores, casco, lentes de seguridad, calzado e indumentaria de trabajo apropiado; y
 - iv) Otros insumos, repuestos y accesorios, necesarios para realizar la operación continua, permanente y regular en el relleno sanitario.
 - Todos los implementos y equipos deben ser requeridos con antelación o contar con un inventario en el almacén o mantenimiento del equipo. Esta verificación deberá quedar consignada en un documento de registro.
 - Se debe cotejar que se cuente con insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70% o alcohol gel al 70%), herramientas (escobillón,

[Handwritten signature]
D. Víctor Díaz Chávez
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



83

trapeadores, paños, entre otros), equipamiento (camión cisterna o hidrolavadora o mochilas pulverizadoras u otros) e insumos de limpieza (agua, detergente y solución de hipoclorito de sodio al 1%) para realizar el lavado y desinfección de la superficies de las áreas, espacios e instalaciones, equipamiento, herramientas u otros que se utilicen para atender la demanda de residuos sólidos a disponer.

- El responsable de la dotación de los EPP también deberá coordinar la limpieza y desinfección de los diferentes ambientes del relleno sanitario.
- Se deben identificar las vías, espacios, áreas e instalaciones de alto tránsito o concentración de personas, a fin de establecer el horario y frecuencia de la limpieza y desinfección de las mismas, tales como áreas administrativas, caseta de vigilancia, balanza o plataforma de pesaje, patio de maniobras, taller de maquinaria, entre otros. Se sugiere que la limpieza y desinfección se realice de forma diaria al finalizar las labores. Adicionalmente, se debe colocar señalética relacionada al uso obligatorio de EPP, aforo y distanciamiento social de dos (02) metros para evitar la propagación del COVID-19 de persona a persona, para lo cual se debe capacitar al personal para el correcto uso de sus EPP.
- Por otro lado, se debe conformar equipos de limpieza y desinfección de los ambientes, maquinaria, herramientas, entre otros. Esta labor debe ser realizada usando EPP, tales como, guantes de jebe, mascarillas, lentes, protectores faciales, botas de jebe de caña alta e indumentaria impermeable apropiada. En caso de que el servicio de lavado y desinfección sea brindado por un tercero, la autoridad local debe verificar que se realice adecuadamente.
- Asimismo, se debe capacitar a todo el personal en las medidas de prevención y propagación del COVID-19, durante el ingreso y recepción de los vehículos de recolección de residuos sólidos, la atención de personal externo al relleno sanitario, las labores en el frente de trabajo en la celda de disposición final.
- Es importante que se incida en evitar en todo momento el saludo por contacto físico, el contacto de las manos con los ojos, la nariz y la boca durante la prestación del servicio. Adicionalmente se recomienda no vestir o llevar puestos objetos como relojes, joyas, entre otros, porque facilitan la transmisión del virus; también es necesario que los operarios minimicen el uso de su celular durante la jornada de trabajo.
- De igual manera, la infraestructura debe contar con un ambiente destinado al vestuario del personal, para que el equipo se limpie y desinfecte antes y después de la jornada laboral, así como con servicios higiénicos.
- Cabe precisar que, todo el personal que labore en el relleno sanitario deberá contar con vacunas contra la neumonía e influenza.

[Handwritten signature]
Doyla Abraham Hernández Rojas
C.I.P. 109743

C. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 6730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]
Roger Víctoriano Díaz Chávez

Roger Víctoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



82

B. Medidas para la disposición final de residuos sólidos en relleno sanitario

- El responsable de la garita de control o ingreso de la infraestructura de disposición final debe verificar que el conductor, los operarios u otra persona que se encuentre en el vehículo que transporta los residuos sólidos, cuente con EPP, previo a su ingreso. Caso contrario, se brindará una dotación de EPP descartables. Es importante que el responsable de la garita de control o ingreso indique que el uso de los EPP es obligatorio para todo el personal y que se debe evitar tocar el rostro y la mascarilla.
- Acto seguido, el personal responsable de la balanza o plataforma de pesaje coordinar con el conductor del vehículo de recolección para recabar los siguientes datos: código y placa, procedencia de los residuos, nombre del/la conductor/a, fecha y hora de ingreso y salida; y, pesaje (unidad llena). Cuando el vehículo se posicione en la plataforma, el conductor y los operarios se mantendrán a una distancia mínima de dos (02) metros. De no contar con balanza, se realizará la estimación del volumen de residuos recolectados.
- Posteriormente, la unidad vehicular deberá dirigirse al área de espera indicada por el responsable de las operaciones del relleno sanitario, dicho lugar debe contar con condiciones para que los operarios esperen en tanto el vehículo ingresa a la plataforma del frente de trabajo (descarga de residuos).
- Se debe permitir el ingreso del vehículo de recolección hacia el área de descarga donde los residuos sólidos serán depositados, conformando celdas según las consideraciones técnicas en su manual de operaciones.
- La descarga la realizará el vehículo de recolección; sólo en casos excepcionales, el personal operativo apoyará la descarga. Para ello, utilizará equipos y herramientas disponibles en el vehículo recolector (mantas) y área de disposición final (como zapas), evitando que los residuos estén en contacto con el cuerpo del operario.
- Se debe esparcir los residuos con el equipamiento mecanizado conformando una superficie, en lo posible uniforme, cubriendo los huecos, acomodando los residuos y teniendo en cuenta que la superficie no se deforme después del paso del equipo de compactación, todo ello según el manual de operaciones del relleno sanitario.
- En caso de que la disposición final se haga de manera manual, recordar esparcir los residuos en capas no mayores a 0.6 metros, incluyendo la cobertura.
- Se recomienda rociar una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1% de dilución sobre los residuos y cubrirlos con material de cobertura, para luego compactarlo empleando un tractor tipo oruga, en caso se realice de manera

[Firma]
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Firma]
Roger Victoriano Díaz Chávez

Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

81

mecanizada, o con pisones manuales o rodillos compactadores en caso se haga de manera manual.

- Durante las operaciones de confinamiento de los residuos, la cabina de equipamiento mecanizado deberá estar sellada a fin de que los aerosoles y/o fluidos generados no entren en contacto con el conductor u operarios de los vehículos que realizan la descarga de los residuos sólidos, para lo cual deben contar con una dotación de agua y aire acondicionado, además del uso de los EPP. No debe abrirse la ventana o la puerta durante las operaciones en el frente de trabajo.
- Se recomienda que, durante la compactación con pisones manuales, rodillos compactadores, entre otros, se realice esta actividad a favor del viento a fin de evitar que los aerosoles y/o fluidos generados entren en contacto con el operario, quien a su vez deberá usar mascarilla facial, lentes, guantes de jebe y zapatos de seguridad, de manera obligatoria.

C. Medidas para la limpieza y desinfección del equipamiento y vehículo.

- Culminada la labor, el equipo de trabajo designado para realizar la operación de disposición final debe lavar el equipamiento, maquinarias (tanto la parte interna como externa) y herramientas utilizadas, con agua y detergente en la zona de lavado del relleno sanitario, para luego proceder con la desinfección de estos con solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 1%, la cual debe contar con autorización de la DIGESA.
- Se debe tener especial cuidado en el lavado del tren de rodamiento del camión oruga empleado para compactar o las llantas de los vehículos. De igual manera, se deberá proceder con la limpieza y desinfección de la cabina del vehículo, con especial énfasis en las zonas de contacto con los residuos, respetando los tiempos de contacto del desinfectante con la superficie. En esta actividad deben ser utilizados los EPP apropiados.
- Posteriormente, al final de la jornada se debe proceder con la higiene del personal operativo en el área habilitada para tales fines. En caso de no contar con dicho espacio, la municipalidad o la EO-RS, según sea el caso, deberá habilitar un ambiente especial para ello.
- Se procederá con el lavado y desinfección de los EPP reutilizables, empleando solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5%; luego lavar con abundante agua para evitar que el hipoclorito residual debilite el material. En caso de que los EPP sean de un solo uso, los trabajadores deben depositarlos en una bolsa de plástico, amarrarla con doble nudo y rociarla con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) al 0.5% de dilución o según con la dilución de desinfección del

[Handwritten signature]
 Dra. Leonilda Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

etiquetado del producto, para su posterior disposición final. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.

- Cabe precisar que, en la zona donde el personal realice su cambio, se tendrá habilitado un contenedor con tapa donde se dispondrán las bolsas con los EPP de un solo uso.

E. Medidas para la adecuada higiene personal culminadas las labores

- Se deben considerar las orientaciones presentadas en el apartado D del numeral 1 del presente documento.

[Handwritten Signature]
 David Sebastian Hernández Rojas
 CIP 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 24730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

III. EMERGENCIA SANITARIA

PRÁCTICAS PREVENTIVAS PARA TODO EL PERSONAL

A. Personal bajo riesgo de enfermedad severa de COVID-19

Identificar dentro de los conductores, vigilantes y operarios, entre otro personal vinculado a la prestación del servicio, a quienes presenten condiciones de riesgo de enfermedad severa de COVID-19, de acuerdo con los siguientes factores de riesgo:

- Personas mayores de 65 años; y,
- Presencia de comorbilidades: hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad respiratoria crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

Se debe enviar al aislamiento domiciliario a todo personal que se encuentre dentro del grupo de mayor riesgo frente al COVID-19, dado el nivel de exposición que presentan durante las operaciones y procesos de residuos sólidos. Asimismo, se debe reponer el personal en aislamiento con otro a fin de no recargar las labores o afectar las operaciones del servicio.

B. Revisión de condiciones de salud

Revisar de manera diaria las condiciones de salud del personal vinculado a la prestación del servicio, tanto la temperatura corporal como los signos de alarma para COVID-19 (sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación, dolor de pecho, coloración azul de los labios).

- Si se detectase que algún trabajador presenta síntomas similares o compatibles con el COVID-19, deberá contactarse con el MINSA a través de los medios de comunicación que el sector ha establecido, con el propósito de informar sobre casos potenciales de infectados con el COVID 19.
- Se deberá brindar información a las personas en aislamiento sobre las consideraciones y medidas a cumplir durante este período, así como informar sobre los canales dispuestos por MINSA para la atención frente al COVID-19.
- Monitorear diariamente la evolución del personal en aislamiento.

C. Mantenimiento de cuidados sanitarios

El personal debe mantener los siguientes cuidados durante las actividades:

- Mantener el distanciamiento obligatorio de dos (02) metros, evitar el contacto entre personas, así como aglomeraciones y espacios cerrados.
- Evitar tocarse los ojos, la boca y la nariz, así como la mascarilla mientras se lleva puesta.

[Handwritten signature]
 D. Víctoriano Díaz Chávez
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 109743

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. "Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."



- Estornudar protegiéndose la nariz y boca con el codo flexionado o con pañuelo (desechar el pañuelo inmediatamente luego de su uso).
- Lavarse o desinfectarse las manos frecuentemente, siguiendo las indicaciones de la Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies de INACAL.
- Evitar el uso de adornos y ornamentos durante el desarrollo de las actividades.

D. Provisión de equipamiento al personal

Proveer al personal del servicio los equipos de protección personal (EPP) y los insumos de limpieza y desinfección para cada jornada:

- EPP:
 - Guantes de látex o nitrilo, a ser reemplazados diariamente o después de cada uso;
 - Guantes de hule reutilizables, a ser lavados y desinfectados diariamente;
 - Mascarillas, de preferencia las que cuentan con fijador metálico, a ser reemplazadas diariamente;
 - Gorro, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
 - Lentes de seguridad, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto;
 - Calzado, a reemplazarse en caso de deterioro o desperfecto; e
 - Indumentaria de trabajo apropiado.
- Insumos de limpieza y desinfección personal (solución de alcohol al 70 % o alcohol gel al 70%) por cada vehículo de recolección.
- Insumos químicos de limpieza y desinfección por COVID-1914:
 - Hipoclorito de sodio al 1%;
 - Alcohol al 62% - 71%; y
 - Peróxido de hidrógeno al 0.5%.

[Handwritten signature]
 D. Francisco Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

E. Actualización de planes de contingencia

Las municipalidades deben tener sus planes de contingencia actualizados, con la finalidad de asegurar la continuidad del servicio. Dichos planes deben incluir soluciones alternativas para el personal, vehículos, EPP, elementos de lavado y desinfección, entre otras consideraciones relevantes para cada municipalidad.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 25730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ROGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

3.3. EJECUCION FINANCIERA
3.3.1. Cronograma de trabajo
Valorizado

[Handwritten signature]
 David Victoriano Díaz Chávez Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 ROGER DÍAZ CHÁVEZ
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
 Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

3.3.2. Curva S de Pagos Programados vs Pagos Efectuados

[Handwritten Signature]
 D. Víctor Manuel Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 16730443

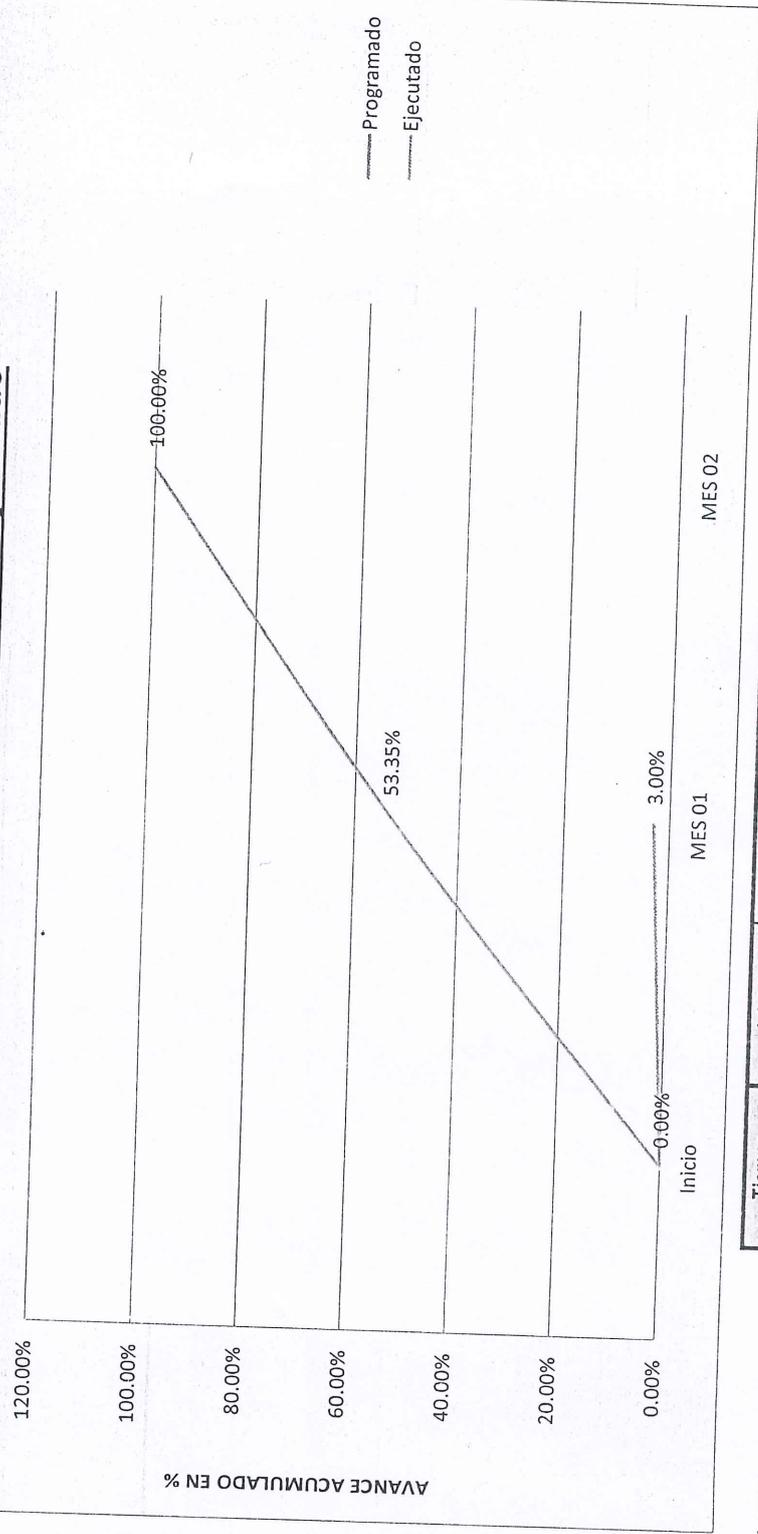
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

CONTROL DE AVANCE DE OBRA (CURVA "S")

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 02 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
 Proyecto: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."
 Residente de Servicio: ING. RÓGER VICTORIANO DÍAZ CHÁVEZ
 Inspector de Servicio: ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS

Gráfico de Avance Programado Vs. Ejecutado



Tempo	Inicio	MES 01	MES 02
Programado	0.00%	53.35%	100.00%
Ejecutado	0.00%	3.00%	53.35%

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Róger Díaz Chávez
 Residente de Servicio: Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP: 89302

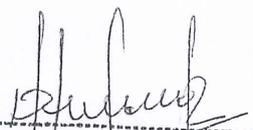
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Mario Yopla Calua
 Gerente General
 D.N.I. 26730448
 David Jonathan Hernández Rojas
 Ingeniero Civil
 CIP: 109743



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



4. SOLICITUD DE PAGO DE SERVICIO (% DE AVANCE MENSUAL)



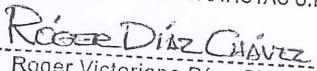
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.



Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

SOLICITUD DE PAGO DEL SERVICIO N° 01

CORRESPONDIENTE AL PERIODO: DEL 02 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

OBRA	: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."
CONTRATISTA	MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL.
MODALIDAD	Por Contrata a Suma Alzada
INSPECTOR DE SERVICIO	ING. DAVID JONATHAN HERNÁNDEZ ROJAS
RESIDENTE DE SERVICIO	ING. RÓGER VICTORIANO DÍAZ CHÁVEZ
MONTO CONTRATADO	S/ 635,020.94 (Incluido IGV)
GARANTIA DE FIEL CUMP. 10%	S/ 63,502.09 (Incluido IGV)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ACUMULADO ANTERIOR	MONTO MENSUAL	ACUMULADO ACTUAL	SALDO
A	MONTO VALORIZADO (V)	0.00	13,415.51	13,415.51	433,251.77
	% DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA	0.00%	3.00%	3.00%	0.00%
B	REAJUSTES (R)	0.00	0.00	0.00	0.00
C	VALORIZACION BRUTA (VB=V+R)	0.00	13,415.51	13,415.51	433,251.77
D	AMORTIZACIONES (A)				
	AMORTIZACION ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	AMORTIZACION ADELANTO MATERIALES	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL AMORTIZACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
E	VALORIZACION NETA (VN=VB-A)	0.00	13,415.51	13,415.51	433,251.77
F	MONTOS A PAGAR AL CONTRATISTA				
	EN EFECTIVO (VN)	0.00	13,415.51	13,415.51	433,251.77
	IGV = VNx18%	0.00	2,414.79	2,414.79	77,985.32
G	MONTO A PAGAR AL CONTRATISTA	0.00	15,830.30	15,830.30	511,237.09
H	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL 10% (1/2)	0.00	31,751.05	106,853.99	75,102.94

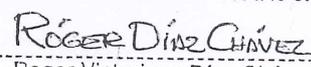
I	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	15,830.30
	Monto a cancelar en efectivo sin IGV	13,415.51
	Monto a cancelar por IGV	2,414.79

J	MONTO NETO A COBRAR POR EL CONTRATISTA (I-H)	-15,920.75
	MONTO A FACTURAR POR EL CONTRATISTA	15,830.30
	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO AL 10% (1/2)	31,751.05


 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



5. CONCLUSIONES

[Handwritten Signature]
Deyd Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

5.1 PORCENTAJE DE AVANCE DEL SERVICIO.

SERVICIO: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -TANTARICA.

- 01. *Obras Preliminares:*
 - ➔ MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPOS % de avance 15%
 - ➔ TRAZO Y REPLANTEO % de avance 52.35%
- 02. *Obras de arte y drenaje*
 - ➔ RECONFORMACION DE CUNETAS % de avance 3.22%
- 03. *Emergencia Sanitaria:*
 - ➔ EMERGENCIA SANITARIA COVID-19 % de avance 75.00%

% AVANCE DEL SERVICIO ES: 3.00%

5.2 PRECISAR EL ESTADO DEL SERVICIO (ATRASADA O ADELANTADA).

EL ESTADO ACTUAL DEL SERVICIO ESTÁ ATRASADO CON RESPECTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE EJECUCIÓN EN:

% AVANCE PROGRAMADO: 53.35%
% AVANCE EJECUTADO: 3.00%

EL SERVICIO ESTÁ ATRAZADO EN: 53.35% - 3.00% = 50.35%

[Handwritten Signature]
 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

5.3 PRECISAR EL MONTO DE PAGO (VALORIZACIÓN N.º 01) SOLICITADO EN ESTA OPORTUNIDAD.

EL MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA SOLICITADO EN LA PRIMERA VALORIZACIÓN ES:

MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA: S/. 15,830.30 SOLES
(QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 30/100 SOLES)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
 MARIO YOPLA CALVA
 GERENTE GENERAL
 26730448

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
 ROGER DÍAZ CHÁVEZ
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA."</p>	
---	---	---

5.4 EL MONTO ACUMULADO DE PAGO TOTAL DEL DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV ES S/..... (EN LETRAS).

MONTO DE PAGO AL CONTRATISTA: S/. 15,830.30 SOLES
(QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 30/100 SOLES)

5.5 EL SALDO TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA INCLUIDO IGV ES S/..... (EN LETRAS).

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ES: S/. 511,237.08 SOLES
(QUINIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 08/100 SOL)

[Handwritten Signature]
 David Jonathan Hernandez Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 106743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26130448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Roger Díaz Chávez
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



6. ANEXOS

[Handwritten signature]
Dimitrio Rodríguez Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



FORMATO E-4

[Handwritten Signature]
Deyá Yanichan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. -Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

ADUDICACION: CONTRATO N° 010-2020-MPCDS
 PROYECTO: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. CA-1385 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA *
 ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
 UBICACION: TANTARICA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 CONTRATISTA: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
 INSPECTOR: ING. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
 RESIDENTE: ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

MODALIDAD DE EJECUCION: CONTRATA
 PLAZO DE EJECUCION: 2.00 MESES
 ADICIONAL DE OBRA N° 01:
 DEDUCTIVO DE OBRA N° 01:
 FECHA BASE DEL VALOR REF.: NOVIEMBRE - 2020

VALORIZACION N° 01
E - 4 INFORME MENSUAL DE VALORIZACIONES

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP. CA-1385 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA *
 CONTRATISTA: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL
 FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

MESES	VALORIZACION		P. BASE CONTRATADO	VALORIZAC. DEL MES	ESCALAMIENTO		REINTEGRO CUERPO CORRESP. POR ADEL. DIRECTO	DED. REINTEGRO QUE NO CORRESP. POR ADEL. MATER.	VALORIZAC. BRUTA REAJUSTADA	AMORTIZAC. ADELANTO DIRECTO SIGV	AMORTIZAC. ADELANTO MAT. SIGV	VALORIZAC. NETA (VN)	IGV. (18%)	ADELANTO SIN IGV	ADELANTO IGV DEL (18%)	TOTAL CALENDARIO V.N. + IGV + ADELANTO	GARANTIA FIEL CUMPL. 10% (P%) (1/2)	A CANCELAR AL CONTRATIST	PAGO AL CONTRAT	PENDIENTE DE PAGO EFECTIVO	
	N°	FECHA			MES	K															MONTO
Nov-20	1	03 AL 30/11/20	448,667.27	13,415.51					13,415.51			13,415.51	2,414.79			15,830.30	25,400.84	(9,570.54)	0.00	-9,570.54	
Dic-20	2	01 AL 17/12/20	448,667.27	13,415.51					13,415.51			13,415.51	2,414.79			15,830.30	25,400.84	(9,570.54)	0.00	-9,570.54	
TOTAL																					
SALDO POR VALOR PRESUPUESTO																					
BASE CONTRATO																					
SALDO POR ANDRT. 448,667.27																					
SALDO POR ANDRT. POR DIRECTO																					
SALDO ADEL. MAT.																					
SALDO A CUENTA CONTRAT. VALORIZ																					
PLAZO DE EJECUCION: 45 dias calendaris																					
ELABORADO: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL																					
INSPECTOR: ING. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS																					
															FECHA DE INICIO: 03 de noviembre del 2020						
															REVISADO POR JEFE DE PROYECTO						
															FECHA DE TERMINO DE OBRA: 31 de Diciembre del 2020						
															APROBADO POR DIRECTOR DE ADMINISTRAC.						

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 O.M.I. 26730448

David Jonathan Hernández Rojas
 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP. 1031743



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



CRONOGRAMA DE SERVICIO

[Handwritten Signature]
David Abraham Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

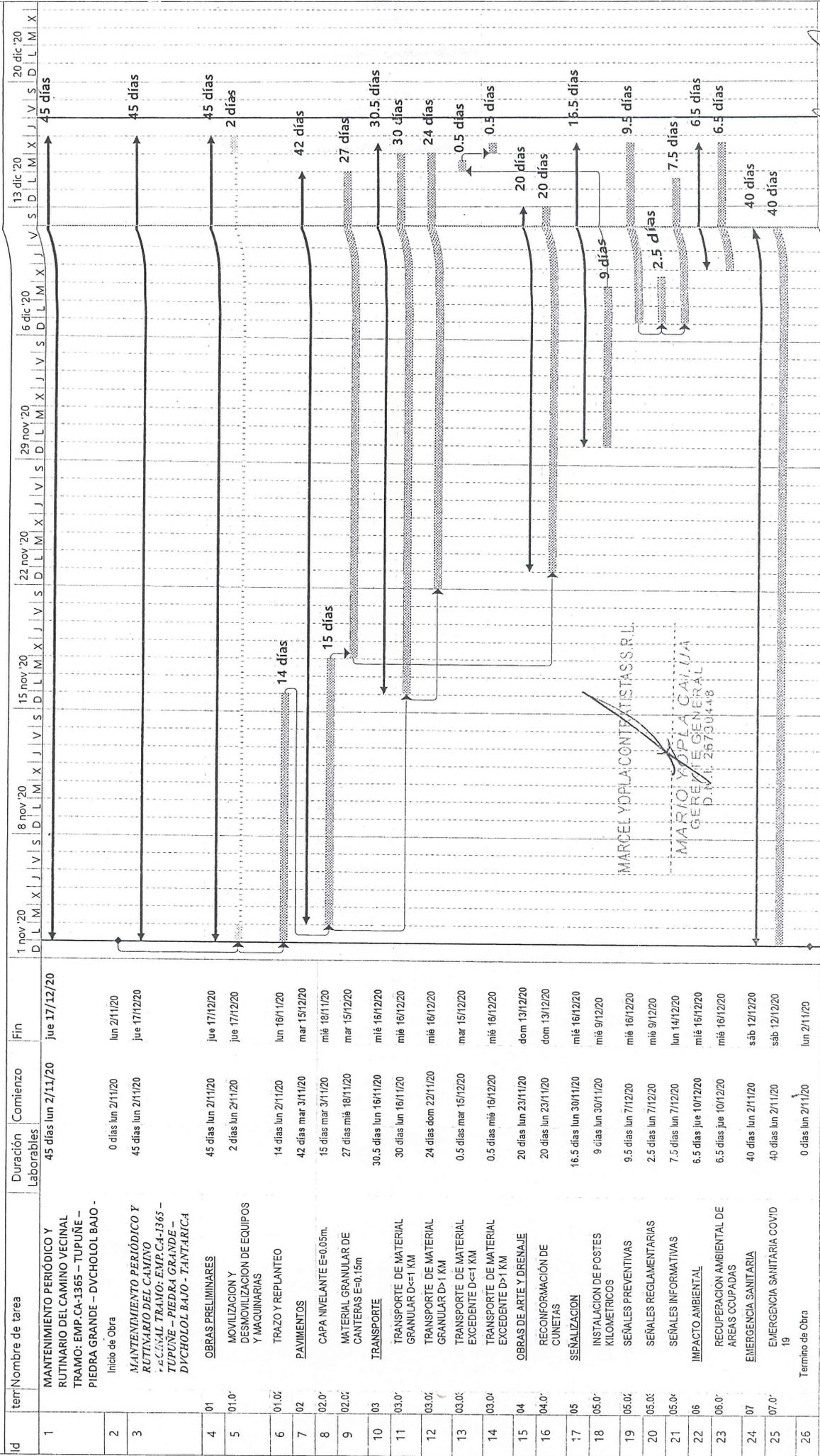
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

PROGRAMACION DE OBRA - DIAGRAMA GANTT

Obra: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL "EMP. PE-INF (HOYADA VERDE) - HOYADA VERDE - EL MAL PASO EMP. CA-1355 (TANT)
 Ubicación: CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARCEL YOPLA CANALLA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 25750448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 ROGER DIAZ CHAVEZ
 Roger Victoriano Diaz Chavez
 Ingeniero Civil - CIP: 83302
 Residente de Servicio

Tareas críticas
 Tarea Crítica
 Progreso
 Resumen
 Hitos

64
 INGENIERIA EN CIVIL
 CIP: 109743

Calendario Valorizado de Avance de Obra

Obra "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA."
 Ubiación TANTARICA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
 Costo A : Oct - 2020
 Cliente : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONTUMAZA

Item	Descripcion	Unid	Metrado	Precio Unitario	Parcial	PLAZO DE EJECUCION		TOTAL 45 Días	
						30 Días	15 Días		
"MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO -TANTARICA."									
01	OBRAS PRELIMINARES								
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	GLB	1.00	40,992.28	40,992.28	20,496.14	20,496.14	40,992.28	
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	KM	7.45	346.30	2,579.94	2,579.94	-	2,579.94	
02	PAVIMENTOS								
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m.	M3	1,471.55	34.62	50,945.06	50,945.06	-	50,945.06	
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERAS E=0.15m	M3	4,414.55	34.62	152,831.72	76,415.86	76,415.86	152,831.72	
03	TRANSPORTE								
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 KM	m3k	4,414.65	6.23	27,503.27	14,195.24	13,308.03	27,503.27	
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 KM	m3k	22,564.74	1.63	36,780.53	14,712.21	22,068.32	36,780.53	
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 KM	m3k	2.10	6.43	13.50	-	13.50	13.50	
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 KM	m3k	1.72	1.69	2.91	-	2.91	2.91	
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE								
04.01	RECONFORMACIÓN DE CUNETAS	M	14,900.00	2.02	30,098.00	12,899.14	17,198.86	30,098.00	
05	SEÑALIZACION								
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	UND	8.00	214.32	1,714.56	342.91	1,371.65	1,714.56	
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	8.00	464.72	3,717.76	-	3,717.76	3,717.76	
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	UND	2.00	785.23	1,570.46	-	1,570.46	1,570.46	
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	UND	3.00	849.08	2,547.24	-	2,547.24	2,547.24	
06	IMPACTO AMBIENTAL								
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	HA	0.56	8,363.17	4,683.38	-	4,683.38	4,683.38	
07	EMERGENCIA SANITARIA								
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	GLB	1.00	3,087.30	3,087.30	2,259.00	828.30	3,087.30	
COSTO DIRECTO						359,067.91	194,845.50	164,222.41	359,067.91
GASTOS GENERALES (15.80 %)					16.3963218 %	58,873.93	31,947.50	26,926.43	58,873.93
UTILIDAD					8.00 %	28,725.43	15,587.64	13,137.79	28,725.43
SUB TOTAL						446,667.27	242,380.63	204,286.64	446,667.27
IGV					18.00 %	80,400.11	43,628.51	36,771.60	80,400.11
PRESUPUESTO TOTAL						527,067.38	286,009.15	241,058.23	527,067.38
TOTAL ACUMULADO							286,009.15	527,067.38	
PORCENTAJE DE AVANCE							54.26%	45.74%	
PORCENTAJE ACUMULADO							54.26%	100.00%	

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26750448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Víctoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

David Hernández Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



PRESUPUESTO DE SERVICIO

[Signature]
Dña. Jonián Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 20730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

Presupuesto

Presupuesto 0201007 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDEW - DVCHOLLOL BAJO - TANTARICA
 Subpresupuesto 001 MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DVCHOLLOL BAJO - TANTARICA
 Fuente MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONTUMAZA Costo al 17/10/2020
 Lugar CAJAMARCA - CONTUMAZA - CONTUMAZA

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PRELIMINARES				43,572.22
01.01	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS	glb	1.00	40,992.28	40,992.28
01.02	TRAZO Y REPLANTEO	km	7.45	346.30	2,579.94
02	PAVIMENTOS				203,776.78
02.01	CAPA NIVELANTE E=0.05m	m3	1,471.55	34.62	50,945.06
02.02	MATERIAL GRANULAR DE CANTERA E=0.15m	m3	4,414.55	34.62	152,831.72
03	TRANSPORTE				64,300.21
03.01	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D<=1 km	m3k	4,414.65	6.23	27,503.27
03.02	TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR D>1 km	m3k	22,564.74	1.63	36,780.53
03.03	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D<=1 km	m3k	2.10	6.43	13.50
03.04	TRANSPORTE DE MATERIAL EXCEDENTE D>1 km	m3k	1.72	1.69	2.91
04	OBRAS DE ARTE Y DRENAJE				30,098.00
04.01	RECONFORMACION DE CUNETAS	m	14,900.00	2.02	30,098.00
05	SEÑALIZACION				9,550.02
05.01	INSTALACION DE POSTES KILOMETRICOS	und	8.00	214.32	1,714.56
05.02	SEÑALES PREVENTIVAS	und	8.00	464.72	3,717.76
05.03	SEÑALES REGLAMENTARIAS	und	2.00	785.23	1,570.46
05.04	SEÑALES INFORMATIVAS	und	3.00	849.08	2,547.24
06	IMPACTO AMBIENTAL				4,683.38
06.01	RECUPERACION AMBIENTAL DE AREAS OCUPADAS	ha	0.56	8,363.17	4,683.38
07	EMERGENCIA SANITARIA				3,087.30
07.01	EMERGENCIA SANITARIA COVID 19	glb	1.00	3,087.30	3,087.30
	COSTO DIRECTO				359,067.91
	GASTOS GENERALES(16%)				58,873.93
	UTILIDAD(8%)				28,725.43
	SUBTOTAL				446,667.27
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS(18%)				80,400.11
	TOTAL PRESUPUESTO				527,067.38

SON : QUINIENTOS VEINTISIETE MIL SESENTISIETE Y 38/100 NUEVOS SOLES

Edwin...
 David Jonathan Hernandez Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP 108743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 28730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Roger Díaz Chávez
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio.

Fecha: 18/10/2020 10:43:12p.m.



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



GASTOS GENERALES Y UTILIDADES

[Handwritten Signature]
D. Víctor Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I. 105743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA

**ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES
GASTOS GENERALES FIJOS**

Item	Descripción	Und.	Cant. Descripción	Cant. Unidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I. Elementos Provisionales						
1.1	Cartel de Obra	Glb.	1.00	1.00	1016.95	1,016.95
II. Liquidación de Obra						
2.1	Ingeniero Residente de Obra	mes.	1.00	1.00	5,000.00	5,000.00
2.2	Beneficios Sociales (53%)	Glb	0.53	1.00	5,000.00	2,650.00
2.3	Copias Varias	est.	1.00	1.00	400.00	400.00
2.4	Comunicaciones	est.	1.00	1.00	400.00	400.00
2.5	Servicios para oficina	est.	1.00	1.00	400.00	400.00
III Impuestos						
1	Impuesto a las Transacciones Financieras I.T.F. (0.005% del CD)	Glb.	1.00	0.005%	359,067.91	17.95
2	Sencico (0.20% de CD, sin I.G.V.)	Glb.	1.00	0.20%	359,067.91	718.14
IV Gastos Diversos						
1	Gastos de Licitación	Glb.	1.00	100.00%	500.00	500.00
2	Gastos Legales	Glb.	1.00	100.00%	500.00	500.00
3	Gastos Firma de Contrato	Glb.	1.00	100.00%	300.00	300.00
Total de Gastos Generales Fijos S/.						11,903.04

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 6730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

[Signature]
Dña. Hilaria H. Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 105745

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOLBAJO - TANTARICA

**ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES
GASTOS GENERALES VARIABLES**

Item	Descripción	Und.	Cant. Descripción	Cant. Unidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.
I	Mano de Obra Indirecta					
A	Área de Producción					
1	Ing. Residente de Servicio	Mes	1.00	1.50	5500.00	8,250.00
2	Ing. Asistente de Residente	Mes	1.00	1.50	4000.00	6,000.00
5	Beneficios Sociales (53%)	Mes	0.53	1.00	14250.00	7,552.50
B	Materiales, Servicios y Equipos de Oficinas					
1	Computadoras e impresoras	Glb.	1.00	1.50	360.00	540.00
2	Materiales de Oficina	Mes	1.00	1.50	120.00	180.00
3	Copias en General	Mes	1.00	1.50	105.00	157.50
C	Servicios de Movilidad					
1	Camioneta 4x4 pick up doble cabina	Mes	1.00	1.50	9,488.90	14,233.35
E	Implementos de Seguridad					
1	Implementos de Seguridad	GLB	1.00	20.00	205.00	4,100.00
F	Manejo Ambiental					
1	Programa de Manejo de Residuos Sólidos					
1.1	Almacenamiento(contenedores)	Glb	1.00	1.00	1,520.66	1,520.66
1.2	Transporte y Disposición final de residuos peligrosos	Glb	1.00	1.00	630.32	630.32
2	Programa de Contingencias					
2.1	Programa de contingencias	Glb	1.00	1.00	2,370.30	2,370.30
G	Gastos Financieros					
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Glb	1.00	1.00	89.77	89.77
2	Garantía del Adelanto en Efectivo	Mes	1.00	1.00	89.77	89.77
3	Garantía por Adelanto de Materiales	Mes	1.00	1.00	179.53	179.53
H	Seguros					
1	Seguros Contra todo Riesgo (CAR)	Glb	1.00	1.00	1,077.20	1,077.20
TOTAL de Gastos Generales Variables S/.						46,970.90

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Víctor Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

INGENIERO CIVIL
D. Ad. Jonathan Hernández Rojas
CIP. 169743

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO - TANTARICA

UBICACIÓN: : CONTUMAZÁ
DISTRITOS : CONTUMAZÁ PLAZO EJEC: 360 DIAS
PROVINCIA : CONTUMAZÁ
REGIÓN : CAJAMARCA
MODALIDAD : CONTRATA
FECHA : OCTUBRE 2020

MONTO DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE: S/. 359,067.91
Monto Presupuestado

RESUMEN DE ANÁLISIS DE COSTOS

DESCRIPCIÓN	MONTO
CD MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL	S/. 359,067.91
GG GASTOS GENERALES	58,873.93
UTI UTILIDAD	28,725.43
S_T SUB TOTAL	446,667.27
IGV I.G.V.	80,400.11
T_P TOTAL PRESUPUESTADO	S/. 527,067.38
VALOR REFERENCIAL	S/. 527,067.38
	527,067.38

[Signature]
David Jonathan Hernández Rojas
ING. EN INGENIERIA CIVIL
C.I.P. 109743

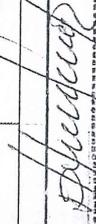
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

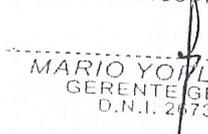
MARIO YOPLA CALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Róger Díaz Chávez
Róger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio

MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUNE – PIEDRA GRANDE – DVGHOLLOL BAJO - TANTARICA																						
UBICACIÓN: DISTRITOS : CONTUMAZÁ PROVINCIA : CONTUMAZÁ REGIÓN : CAJAMARCA MODALIDAD : CONTRATA FECHA : OCTUBRE 2020																						
MONTOS DEL COSTO DIRECTO DEL PRESUPUESTO BASE:					S/.	359,067.91																
RESUMEN DE GASTOS GENERALES																						
PORCENTAJE: 100%																						
Item	Descripción	Und.	Cantidad	Precio Unitario S/.	Valor Total S/.																	
I	Gastos Generales Fijos																					
1	Análisis de Gastos Generales Fijos	Glb.	1.00	11,903.04	11,903.04																	
II	Gastos Generales Variables																					
1	Análisis de Gastos Generales Variables	Glb.	1.00	46,970.90	46,970.90																	
Total de Gastos Generales S/.					58,873.93																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Relación de Costo Indirecto y Costo Directo</th> <th>16.396323%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>* Costo Directo</td> <td>S/.</td> <td>359,067.91</td> <td></td> </tr> <tr> <td>* Costo Indirecto</td> <td>S/.</td> <td>58,873.93</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Relación Costo Indirecto/Costo Directo</td> <td>%</td> <td>16.396323%</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Relación de Costo Indirecto y Costo Directo			16.396323%	* Costo Directo	S/.	359,067.91		* Costo Indirecto	S/.	58,873.93		Relación Costo Indirecto/Costo Directo	%	16.396323%	
Relación de Costo Indirecto y Costo Directo			16.396323%																			
* Costo Directo	S/.	359,067.91																				
* Costo Indirecto	S/.	58,873.93																				
Relación Costo Indirecto/Costo Directo	%	16.396323%																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Utilidad</th> <th>8.00%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>* Costo Utilidad</td> <td>S/.</td> <td>28,725.43</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Relación de Utilidad/Costo Indirecto</td> <td>%</td> <td>8.00</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>							Utilidad			8.00%	* Costo Utilidad	S/.	28,725.43		Relación de Utilidad/Costo Indirecto	%	8.00					
Utilidad			8.00%																			
* Costo Utilidad	S/.	28,725.43																				
Relación de Utilidad/Costo Indirecto	%	8.00																				


David Domínguez Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 25730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Róger Díaz Chávez
 Róger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



COPIA DE CONTRATO DE SERVICIO

[Handwritten Signature]
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



CONTRATO DE SERVICIO N° 010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCION DEL MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-1365-TUPUÑE-PIEDRA GRANDE-DV. CHOLOL BAJO-TANTARICA.

Conste por el presente documento, el Contrato de Servicio para la Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365-Tupuñe-Piedra Grande-Dv. Cholol Bajo-Tantarica derivado del Procedimiento Especial de Selección N° 010-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, que celebra de una parte LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ, con Registro Único de Contribuyente N° 20191657447, con domicilio legal en el Jr. Octavio Alva N°260 de la ciudad de Contumazá, debidamente representada por su Gerente Municipal, el Econ. Hernán Ricardo Herrera Aparcana, identificado con DNI N° 26719316 en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 125-2020-MPC, de fecha 22 de junio del 2020, a quien en adelante se le denominara LA ENTIDAD, y de otra parte la persona jurídica denominada MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L, con Registro Único de Contribuyente N° 20495763235, con domicilio fiscal en la Calle Brasil, Barrio El Mirador, distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca, inscrita en la Partida Electrónica N° 11058299 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cajamarca, con número de teléfono 976395022 y 978374243, con correo electrónico marcel.contratistas@gmail.com, con Código de Cuenta Interbancaria- CCI- N° 011-277-000100075714-14 del Banco Continental, y debidamente representado por su Gerente General, MARIO YOPLA CALUA, con DNI N° 26730448, según poder inscrito en el Asiento C00001 de la Partida Electrónica N° 11058299 de la Oficina Registral de Cajamarca, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA; y que suscriben bajo los términos y condiciones establecidas en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1.- En el marco del Anexo 16 del Decreto de Urgencia N° 070-2020, Decreto de Urgencia para la reactivación económica y atención de la población a través de las Inversión Pública y Gasto Corriente, ante la Emergencia Sanitaria producida por el Covid-19, el Comité de Selección con fecha 23 de setiembre del 2020, adjudicó la buena pro del Procedimiento Especial de Selección N° 010-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria, para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365-Tupuñe-Piedra Grande-Dv. Cholol Bajo-Tantarica, al CONTRATISTA, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato; acto que quedo consentido automáticamente el 23 de setiembre del presente año, y su publicación se realizó en el SEACE el 23 de setiembre del 2020.

1.2.- EL CONTRATISTA mediante Carta N° 001-2020-MYC/MPCZA, recepcionado por LA ENTIDAD el 02 de octubre del presente año, presentó los documentos para el perfeccionamiento del presente contrato, los mismos que tras la verificación y comprobación por parte de la Unidad de Logística y Servicios Generales y la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, dieron la conformidad de los mismos para efectos del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la contratación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365-Tupuñe-Piedra Grande-Dv. Cholol Bajo-Tantarica; contratación que se sujeta al sistema de suma alzada.

EL CONTRATISTA contará con el siguiente personal clave, para tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, copia simple de los siguientes documentos: Un (01) diploma del título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Nacional Técnica de Cajamarca a Róger Victoriano Díaz Chávez, Un(01) diploma de título profesional de Ingeniero Civil otorgado por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a Erick Anthony



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

[Signature]
Domingo Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Mayta Pacheco, y dos(02) diplomas de colegiatura otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú a Róger Victoriano Díaz Chávez y Erick Anthony Mayta Pacheco. Además, con respecto a la persona de Róger Victoriano Díaz Chávez presenta certificados de trabajo y contrato de locación de servicios emitidos por diversas personas del Sector Privado y del Sector Público a folios 08, y en cuanto a la persona de Erick Anthony Mayta Pacheco presenta dos certificados de trabajo expedido por persona del Sector Privado a folios 01, los mismos que cumplen con los requisitos de formación académica y de experiencia requeridas en las bases del proceso de selección.

- **RESIDENTE DEL SERVICIO:** Ing. Róger Victoriano Díaz Chávez con colegiatura N° 83302.
- **ASISTENTE DEL RESIDENTE:** Ing. Erick Anthony Mayta Pacheco con colegiatura N° 144538.

Así mismo, EL CONTRATISTA contará con el siguiente equipamiento estratégico, con tal efecto adjunto para el perfeccionamiento del presente contrato, un(01) contrato de compromiso de alquiler de equipos, los mismos que cumplen con los requisitos establecidos en las bases del proceso de selección.

- 01 Camioneta Pick Up 4x4.
- 01 Motoniveladora 125 hp.
- 01 Rodillo liso vibratorio 09 ton.
- 01 Excavadora 320.
- 02 Volquetes 15m3.
- 01 Cisterna de Agua 1000 gal.

CLÁUSULA TERCERA: MONTO CONTRACTUAL

El monto total de la prestación del Servicio para el Servicio de Ejecución del Mantenimiento Periódico y Rutinario del Camino Vecinal: EMP. CA-1365-Tupuñe-Piedra Grande-Dv. Cholol Bajo-Tantarica, objeto del presente contrato asciende a Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte con 94/100 Soles(S/. 635,020.94), que incluye todos los impuestos de Ley, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del presente contrato

CLÁUSULA CUARTA: DEL PAGO

LA ENTIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en Soles, en pagos periódicos, conforme a la forma prevista en la sección específica de las bases, luego de la recepción formal y completa de la documentación correspondiente, según lo establecido en el artículo 171° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatoria(en adelante Reglamento).

Para tal efecto, el responsable de otorgar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los veinte(20), bajo responsabilidad de dicho funcionario. LA ENTIDAD debe efectuar el pago dentro de los diez (10) días calendario siguientes de otorgada la conformidad de los servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del funcionario competente.

En caso de retraso en el pago por parte de LA ENTIDAD, salvo que se deba acaso fortuito o fuerza mayor, EL CONTRATISTA tendrá derecho al pago de intereses legales conforme a lo establecido en el artículo 39° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley) y en el artículo 171° del Reglamento, los que se computan desde la oportunidad en que el pago debió efectuarse.

CLÁUSULA QUINTA: DEL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

El plazo de la ejecución de la prestación será de 430 días calendario, plazo que se



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 16730448

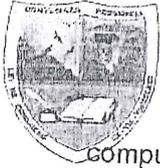
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Róger Díaz Chávez
Róger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil
CIP: 109743



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



computará a partir del día siguiente del perfeccionamiento del contrato.

CLÁUSULA SEXTA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora, así como los documentos derivados del procedimiento de selección que establezcan obligaciones para las partes.

CLAUSULA SEPTIMA: GARANTIAS

EL CONTRATISTA a través de la Carta N° 002-2020-MYC/MPCZA de fecha 01 de octubre del 2020 y al amparo de lo dispuesto en el numeral 149.4 del artículo 149° del Reglamento, al perfeccionamiento del contrato otorgó a favor de LA ENTIDAD la siguiente garantía:

- De fiel cumplimiento del contrato: Por el monto de **Sesenta y Tres Mil Quinientos Dos con 09/100 Soles(S/. 63, 502.09)** que corresponde al diez por ciento(10%) del monto del contrato, a través de la retención que debe efectuar LA ENTIDAD, durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse, de forma prorrateada, con cargo a ser devuelto a la finalización del mismo.

CLAUSULA OCTAVA: EJECUCION DE GARANTIAS POR FALTA DE RENOVACION

LA ENTIDAD puede solicitar la ejecución de las garantías cuando EL CONTRATISTA no las hubiera renovado antes de la fecha de su vencimiento, conforme a lo dispuesto en el literal a) del numeral 155.1 del artículo 155° del Reglamento.

CLAUSULA NOVENA: ADELANTO DIRECTO

LA ENTIDAD otorgará un adelanto directo hasta por el monto máximo del 30% del monto del contrato original.

EL CONTRATISTA debe solicitar los adelantos dentro de los ocho (08) días calendario siguientes de suscrito el contrato, adjuntando a su solicitud la garantía por adelantos mediante carta fianza acompañada del comprobante de pago correspondiente. Vencido dicho plazo no procede la solicitud.

LA ENTIDAD debe entregar el monto solicitado dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la presentación de la solicitud del contratista.

CLAUSULA DECIMA: CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad de la prestación se regula por lo dispuesto en el artículo 168° del Reglamento. La conformidad será otorgada por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de LA ENTIDAD.

De existir observaciones, LA ENTIDAD las comunica al CONTRATISTA, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de cinco (5) ni mayor de quince(15) días. Si pese al plazo otorgado, EL CONTRATISTA no cumplierse a cabalidad con la subsanación, LA ENTIDAD puede otorgar al CONTRATISTA periodos adicionales para las correcciones pertinentes. En este supuesto corresponde aplicar la penalidad por mora desde el vencimiento del plazo para subsanar.

Este procedimiento no resulta aplicable cuando el servicio manifiestamente no cumpla con las características y condiciones ofrecidas, en cuyo caso LA ENTIDAD no otorga la conformidad, debiendo considerarse como no ejecutada la prestación, aplicándose la penalidad que corresponda por cada día de atraso.

CLÁUSULA UNDECIMA: DECLARACIÓN JURADA DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA declara bajo juramento que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas del presente contrato, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40° de la Ley y 173° del Reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de un(01)año después de la conformidad del servicio otorgada por LA ENTIDAD.



MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

[Signature]
Dña. Abigail Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 168743

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



CLÁUSULA DECIMA TERCERA: PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

- F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;
- F = 0.60 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

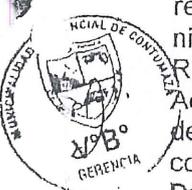
El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162° del Reglamento.

Además, LA ENTIDAD de acuerdo con lo establecido por numeral 163.1 del artículo 163° del Reglamento aplicará a EL CONTRATISTA las penalidades que se describen a continuación y en función al monto contractual:

Durante la ejecución del mantenimiento periódico:

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CÁLCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 2 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no cuenten con los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada día de ausencia	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No disponer del número mínimo de las maquinarias y equipos establecidos	Se aplicará una (1) UIT por cada día de ausencia de número mínimo de equipos y maquinarias	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No zarandear el material de afirmado en cantera	Se aplicará dos (2) UIT por cada evento que se detecte	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.50 de una UIT por cada informe	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector

[Handwritten Signature]
David Guzmán Hernández Rojas
CIP. 109743



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Víctoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Durante la ejecución del mantenimiento rutinario:

ACTIVIDADES	UNIDAD	TOLERANCIA	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
Limpieza de calzada	Km	Menos de 3 obstáculos en 1 km.	Cuando la cantidad de obstáculos supera la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Bacheo	m2	Menos de 10 baches de 0.50m x 0.50 x 0.15m en 1 km.	Cuando la cantidad de baches supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Desquinche	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.25 de una UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Remoción de derrumbes	m3	1 m3 por km	Cuando la cantidad de m3 supera la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada Km observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de cunetas	M	Máximo 25% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 1 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de alcantarillas	Und	Máximo 20% del área de la sección transversal	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada alcantarilla observada	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
limpieza de badén	m2	Máximo 30% de la superficie	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.5 de la UIT por cada badén observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Limpieza de zanja de coronación	M	Máximo 30% de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Limpieza de pontones	Und	Deberá permanecer siempre limpia	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 UIT por cada pontón observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Encauzamiento de pequeños cursos de agua	M	Máximo 20% del área de la sección transversal.	Cuando el porcentaje supera la tolerancia se aplicará una 0.5 UIT por cada curso de agua observado.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Roce y limpieza	m2	Máximo 45 cm.	Cuando supera el valor de la tolerancia se aplicará 0.25 UIT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Conservación de las señales	und	Incumplimiento inferior a 1 señal por km.	Cuando supera la cantidad de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada señal observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reforestación	und	Zonas estables sin reforestar a lo largo del camino	Cuando no se haya reforestado zonas inestables conforme al cronograma se aplicará 0.25 de la UIT por cada zona inestable sin reforestar.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Vigilancia y control	km	Incumplimiento no mayor a 15 días.	Cuando supera la cantidad días de la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada día observada.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

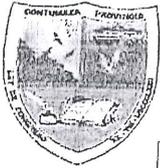
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Víctor Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Dr. Daniel Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
 "AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Reparación de muros secos	m ³	Menos de 5 m de muro en mal estado en un (1) km de carretera	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.25 de la UIT por cada muro observado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
Reparación de pontones	und	Pontones en buen estado	En caso de no cumplir la tolerancia se aplicará 0.5 UIT por cada pontón no reparado	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.

CAUSALES	PENALIDAD (FORMA DE CALCULO)	PROCEDIMIENTO DE COBRO
En caso el contratista incumpla con su obligación de ejecutar la prestación con el personal acreditado o debidamente sustituido	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada día de ausencia del personal	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No presentar oportunamente los informes o no subsanar las observaciones efectuadas por el inspector dentro del plazo otorgado	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de demora	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento del uso de señales de seguridad para realizar las actividades	Se aplicará 1 UIT por el incumplimiento	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Incumplimiento de uso de implementos de seguridad (mameluco, casco, botas, guantes, gafas y mascarillas)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal que incumpla el uso de implementos de seguridad	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
En caso no se implementen los seguros (SCTR y SOAT)	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada personal sin seguros, o vehículos sin SOAT	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
Ausencia del Ing. Residente del servicio	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada día de ausencia.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector
No usar material seleccionado de cantera para el Bacheo	Se aplicará 0.5 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No presentar en los informes fotos y videos de cada día fechados y georreferenciados	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada informe.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.
No utilizar movilidad adecuada para transporte de personal (trabajadores) y herramientas	Se aplicará 0.25 de una UIT por cada evento que se detecte.	Se descontará en cada pago conforme al informe del Inspector.



[Handwritten signature]
 Dora Alicia Hernández Rojas
 INGENIERA CIVIL
 CIP: 149743

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de feil cumplimiento.

Estos tipos de penalidades pueden alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 32.3 del artículo 32° y artículo 36° de la Ley, y el artículo 164° de su Reglamento. De darse el caso, LA ENTIDAD procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 165° del Reglamento.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

Cuando se resuelva el contrato por causas imputables a algunas de las partes, se debe resarcir los daños y perjuicios ocasionados, a través de la indemnización correspondiente.

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"



Ello no obsta la aplicación de las sanciones administrativas, penales y pecuniarias a que dicho incumplimiento diere lugar, en el caso que éstas correspondan.

Lo señalado precedentemente no exime a ninguna de las partes del cumplimiento de las demás obligaciones previstas en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7° del Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉTIMA: MARCO LEGAL DEL CONTRATO

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la Ley y su Reglamento, en las directivas que emita el OSCE y demás normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones pertinentes del Código Civil vigente, cuando corresponda, y demás normas de derecho privado.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene derecho a iniciar el arbitraje a fin de resolver dichas controversias dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° del Reglamento y dentro de la jurisdicción de Cajamarca, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

El Laudo arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el numeral 45.21 del artículo 45° de la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes puede elevar el presente contrato a Escritura Pública corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

CLÁUSULA VIGESIMA: DOMICILIO PARA EFECTOS DE LA EJECUCION CONTRACTUAL

Las partes declaran el siguiente domicilio para efecto de las notificaciones que se realicen durante la ejecución del presente contrato:

DOMICILIO DE LA ENTIDAD: Jr. Octavio Alva N°260, distrito y provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca.

DOMICILIO DEL CONTRATISTA: Cal. Brasil, Mza. C, Lote 4, Barr. El Mirador (Esp. Colegio San Ramón 1ra cuadra Brasil)-distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca, departamento de Cajamarca.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Víctor Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

[Handwritten signature]
Dada en Contumaza, el día 10 de mayo del 2014.
D. N. I. 108743



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

Jr. Octavio Alva N° 260 municontumaza@hotmail.com
"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



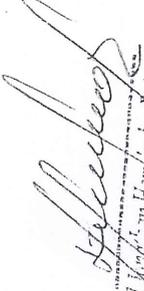
La variación del domicilio aquí declarado de alguna de las partes debe ser comunicada a la otra parte, formalmente y por escrito, con una anticipación no menor de quince (15) días calendario.

De acuerdo con las bases integradas, la oferta y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por triplicado en señal de conformidad en la ciudad de Contumaza a los dos(02) días del mes de octubre del 2020.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
Econ. Herman Herrera Aparcana
GERENTE MUNICIPAL
"LA ENTIDAD"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
N°
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448
"EL CONTRATISTA"




David Victoriano Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 169743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



COPIA DE ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

[Signature]
Deyda Jomayra Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



45

"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

Procedimiento Especial de Selección : N°010-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.

Servicio :SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA.

Contrato de Servicio :CONTRATO DE SERVICIO N°010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA.

Fecha de firma de Contrato : 06 Octubre del 2020

Contratista : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L

Representante Legal : MARIO YOPLA CALUA.

Sistema de Contratación :SUMA ALZADA

Fecha de inicio del Mantenimiento Periodico :03 noviembre del 2020

Monto del Contrato : S/ 630,020.94 (Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte y 94/100 soles)

Plazo Contractual : Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

- **Fase I** : Elaboración del plan de Trabajo – 20 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- **Fase II** : Ejecución del Mantenimiento Periodico – 45 días Calendario, al día siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.
- Aprobación de plan de Trabajo – 02 de NOVIEMBRE del 2020 RESOLUCIÓN DE GDUR N°017-2020/GDUR, de fecha 02/11/2020
- **Fase III** :
 - Ejecución de mantenimiento rutinario – 360 días calendario, al día siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.
 - Elaboración del inventario de condición vial – 05 días calendario, al día siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 08:00 horas del día 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Tupuñe, distrito de Tantarica, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI: 26730448

Roger Victoriano Diaz Chavez
Ingeniero Civil - CIP: 83302
Residente de Servicio

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

ROGER DIAZ CHAVEZ
INGENIERO CIVIL
CIP: 83302

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA

Ing. Segundo Gregorio Buliza-Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

[Signature]
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



Las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING°. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 7.450 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provincial de Contumazá, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DVCHOLLO BAJO - TANTARICA; al contratista MARCELO YOPLA CONTRATISTAS S.R.L, en conformidad con el Artículo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 08.30 horas del mismo día, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP 109743

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA

[Signature]
Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L"

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

[Signature]
Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

[Signature]
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP 109743



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



COPIA DE ACTA DE INICIO DE SERVICIO

[Handwritten Signature]
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P.: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657447



ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

- Entidad : Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC
- Contratista : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L
- Longitud : 7.450 Kilómetros
- Monto del contrato : S/ 630,020.94
- Financiamiento : Recursos por operaciones oficiales de crédito
- Inspector : Ing. David Jonathan Hernández Rojas
- Residente : Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez
- Plazo de ejecución : 430 días calendario
- Fecha de suscripción de contrato : 06/10/2020
- Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico : 03/11/2020
- Plazo plan de trabajo : 20 días calendario
- Plazo mantenimiento periódico : 45 días calendario
- Plazo mantenimiento rutinario : 360 días calendario
- Plazo inventario de condición vial : 5 días calendario

[Handwritten Signature]
 David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

En el Caserío de Tupuñe, distrito de Tantarica, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 8.00 a.m. del día martes 03 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el **SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUÑE – PIEDRA GRANDE – DV CHOLOL BAJO – TANTARICA**, las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

[Handwritten Signature]
 MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L
 Mario Yopla Calua
 GERENTE GENERAL
 DNI 726730448

[Handwritten Signature]
 MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
 Roger Victoriano Diaz Chavez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

[Handwritten Signature]
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
 Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



41

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 JR. OCTAVIO ALVA N° 260 - CONTUMAZA - CAJAMARCA - RUC N° 2019165747



Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 03 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis (06) ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA

 Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L."

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

 Mario Yopla Calua
 GERENTE GENERAL
 DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

David Jonathan Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

40



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



COPIA DE CUADERNO DE OCURRENCIAS

David Hernández Rojas
David Hernández Rojas
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Mario Yopla Calua
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Víctor Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

CUADERNO DE OBRA

39
No Apertura
de libro u
hojas sueltas
NOTARIA
Flaminio Gilberto, Vicepresidente
Cajamarca

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO

PROYECTO: EMP CA -1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DVCHOLOL BAJO

PROGRAMA: (TANTARICA)

ENTIDAD EJECUTORA: _____



"Año de la Universalización de la Salud"

ACTA DE ENTREGA DE TERRENO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
DNI 25730443

Procedimiento Especial de Selección : N°010-2020-MPC/CS-Primera Convocatoria.
Servicio : SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DVCHOLOL BAJO - TANTARICA.
Contrato de Servicio : CONTRATO DE SERVICIO N°010-2020-MPC/CS PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DVCHOLOL BAJO - TANTARICA.
Fecha de firma de Contrato : 06 Octubre del 2020
Contratista : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Representante Legal : MARIO YOPLA CALUA.
Sistema de Contratación : SUMA ALZADA
Fecha de inicio del Mantenimiento Periodico : 03 noviembre del 2020
Monto del Contrato : S/ 630,020.94 (Seiscientos Treinta y Cinco Mil Veinte y 94/100 soles)
Plazo Contractual : Cuatrocientos Treinta (430) días calendario.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
DNI 25730443
ING. SUPERVISOR
ING. RESIDENTE
ING. INSPECTOR

- ✓ Fase I : Elaboración del plan de Trabajo - 20 días calendarios, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
- ✓ Fase II : Ejecución del Mantenimiento Periodico - 45 días Calendario, al día siguiente de la comunicación de la aprobación del plan de trabajo.
- Aprobación de plan de Trabajo - 02 de NOVIEMBRE del 2020
RESOLUCIÓN DE GDUR N°017-2020/GDUR, de fecha 02/11/2020
- ✓ Fase III :
Ejecución de mantenimiento rutinario - 360 días calendario, al día siguiente de la suscripción del acta de terminación del mantenimiento periódico.
Elaboración del inventario de condición vial - 05 días calendario, al día siguiente del mantenimiento rutinario.

Siendo las 08:00 horas del día 02 de noviembre del 2020, se hicieron presentes en el Caserío de Tupuñe, distrito de Tantarica, provincia de Contumazá, Region Cajamarca, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DVCHOLOL BAJO - TANTARICA.

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

38
Flaminio Giberto, Vig. 03
Ap. Obra
de libro u
hojas sueltas
NOTARION. CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PROYECTO: EMP. CA-1365 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE DU CHOLOL BAJO
(TANTARICA)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

JR. OCTAVIO ALVA N° 468 - CONTUMAZA - CAJAMARCA RUC N° 20191657441



Las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING°. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING°. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

Con la finalidad de realizar el acta de entrega de terreno; acto que se desarrollo en los siguientes términos:

PRIMERO: Se realizo el recorrido verificando la disponibilidad del terreno, el punto de inicio y el punto final (Longitud de tramo 7.450 km) y se verifico los planos y documentos del plan de trabajo; quedando apto para inicio de ejecución del servicio.

SEGUNDO: La Municipalidad Provincial de Contumaza, en la fecha hace la entrega de Terreno, donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 – TUPUNE – PIEDRA GRANDE – DVCHOLOL BAJO – TANTARICA; al contratista MARCELO YOPLA CONTRATISTAS S.R.L., en conformidad con el Artículo 142 del reglamento de la ley de la ley de Contrataciones del Estado D.S.N° 344-2018-EF y modificatoria.

Siendo las 08.30 horas del mismo día, los presentes firman la presente acta en señal de conformidad en seis (6) ejemplares, dándose por notificada en la fecha.

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA

Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L."

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

Mario Yopla/Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26731448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Diaz Chavez
Ingeniero Civil - CIP: 83382
Residente de Servicio

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

David Jonathan Hernandez Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

37
 Flaminio Gilberio, Vigo Saldaña
 04
 Apertura
 de libro u
 hojas sueltas
 NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DU CHOLOL BAJO

PROGRAMA: (TANTARICA)

ENTIDAD EJECUTORA: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
JR. OCTAVIO CALVA N° 240 - CONTUMAZA - CAJAMARCA - RUC N° 2019165747



ACTA DE INICIO DE SERVICIO

Datos Generales:

Entidad : Municipalidad Provincial de Contumazá - MPC

Contratista : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L

Longitud : 7.450 Kilómetros

Monto del contrato : S/ 630,020.94

Financiamiento : Recursos por operaciones oficiales de crédito

Inspector : Ing. David Jonathan Hernández Rojas

Residente : Ing. Roger Victoriano Díaz Chávez

Plazo de ejecución : 430 días calendario

Fecha de suscripción de contrato : 06/10/2020

Fecha de inicio del Mantenimiento Periódico : 03/11/2020

Plazo plan de trabajo : 20 días calendario

Plazo mantenimiento periódico : 45 días calendario

Plazo mantenimiento rutinario : 360 días calendario

Plazo inventario de condición vial : 5 días calendario

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L
 Mario Yopla Calua
 GERENTE GENERAL
 DNI: 26 730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP: 83302
 Residente de Servicio

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA
 Ing. Segundo Gregorio Buiza Santos
 GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

En el Caserío de Tupuñe, distrito de Tantarica, Provincia de Contumazá, Departamento Cajamarca, siendo las 8.00 a.m. del día martes 03 de noviembre del 2020, se encuentran reunidos en el lugar donde se ejecutará el SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y ROTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO - TANTARICA, las siguientes personas:

GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	ING. SEGUNDO GREGORIO BUIZA SANTOS
INSPECTOR DEL SERVICIO	ING. DAVID JONATHAN HERNANDEZ ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L	MARIO YOPLA CALUA
RESIDENTE DEL SERVICIO	ING. ROGER VICTORIANO DIAZ CHAVEZ

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

36

Flaminio Gilberto Vigo Saldaña
05
Apertura
de libro u
hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO DEL CAMINO

PROYECTO: FMP. CA 1365 - TUPONE - PIEORA GRANDE - DV CHOLOL BASO

PROGRAMA: (TANTARICA)

ENTIDAD EJECUTORA: _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL



Conste por la presente acta se formaliza la fecha de inicio de ejecución del servicio; por lo tanto, a partir de la fecha 03 de noviembre del presente se da inicio al plazo de ejecución de servicio.

En señal de aprobación y de conformidad se firma el acta en seis (06) ejemplares:

POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CONTUMAZA

Ing. Segundo Gregorio Bulza Santos
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

POR LA CONTRATISTA PRESTADORA DEL SERVICIO "MARCEL YOPLA
CONTRATISTAS S.R.L."

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

Mario Yopla Calua
GERENTE GENERAL
DNI 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Diaz Chavez
Ingeniero Civil - CIP: 93302
Residente de Servicio

POR LA INSPECCIÓN DEL SERVICIO

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

ING. INSPECTOR

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

34
Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña
Apertura de libro u
hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE - DV CHICL BASO
(TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 03 : DEL RESIDENTE FECHA 04/11/20

01. PERSONAL

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Ayudante + tecnico en salud + conductor

02. AVANCE DE SERVICIO

- Colocacion de cartel de Servicio. Ademas, suministras para la movilizacion de equipos al Camino Vecinal
- Se mira con la ejecucion del plan covid-19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Completo 2x21 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- Por la coyuntura que se vive en nuestro pais, hay escasez de maquinaria, por lo tanto solo se contrata el equipamiento minimo necesario.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHAVEZ

Roger Victoriano Díaz-Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 04: DEL INSPECTOR FECHA: 04/11/20

- Se verifica la colocacion del cartel del Servicio al inicio del Tramo EMP CA-1365 - TANTARICA; adjuntar evidencias en su informe mensual.

Se solicita al Contratista hacerme llegar sus contratos del equipo minimo como indican los TDR, los mismos que los debe movilizar a obra para no tener retrasos en el Tramo en mencion.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHAVEZ

Roger Victoriano Díaz-Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

David J. ...
INGENIERO
CIP: 465743
ING. INSPECTOR

CUADERNO DE OBRA

33
Flaminio Gilberro. vigo Saldaña
Nº 08
de libro u
hojas sueltas
NOTARIO DE LA JAMAFCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO CAMINO VE _____
PROYECTO: EMP CA - 1369 - TOPOÑE - PIEDRA GRANDE - DUCHOZOL BASO
PROGRAMA: (TANTARICA)
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 05: DEL RESIDENTE FECHA 05/11/20

01. PERSONAL:

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Ayudante + Topógrafo + Técnica en salud + conductores.

02. AVANCE DE SERVICIO

- Trazo y Replanteo

- Se continúa con la ejecución del plan - covid - 19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS:

- Equipos Topográficos + Camión 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- El acceso al camino vecinal se encuentra bloqueado por reconstrucción de pavimentos, creado por la municipalidad provincial de Contumaza, por lo tanto se suspende la movilización de equipos.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 06: DEL INSPECTOR

05/11/20

A la fecha solo se verifica los trabajos de Trazo y Replanteo ejecutados por el Contratista.

Se verifica el cumplimiento con parte del plan de vigilancia del covid-19, falta implementar el mismo de acuerdo a su plan de trabajo y de esta manera el personal a su cargo no tenga complicaciones o se vea infectado por esta pandemia que nos aqueja en estos tiempos en nuestro país.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

David Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 1709743

CUADERNO DE OBRA

32
Apertura
Nº de hojas u
hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO y ROTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA 1365 - TUPONE - PIEDRA GRANDE - DU CHOLOL BASO

PROGRAMA: (TANTARICA)

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 07: DEL RESIDENTE FECHA 09/11/20

01. PERSONAL

- Ing. Residente + Ing. Asistente + Ayudantes + Topógrafo + Técnica en Salud + Conductor

02. AVANCE

Se continúa con el Trozo y replanteo
- Se continúa con la ejecución del plan Covid-19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Equipos Topográficos + Camioneta 4x4 + Herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

El acceso al camino vecinal continúa bloqueado, por lo tanto sigue suspendido la movilización de equipos

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP-83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 08: DEL INSPECTOR. 09/11/20

Se verifica con la ejecución de las partidas de: Trazo y replanteo y también se verifica el cumplimiento al plan de Vigilancia del Covid-19, el mismo que debe cumplirse de acuerdo a lo estipulado en su plan de Trabajo que es tener temperatura, entrega de sus mascarillas quirúrgicas, tener sus registros diarios de Tomas de temperatura en unas formitas de registros diarios.

Quisiera confiar en el tema de movilización del equipo mínimo a obra.

D. *Hernández Rojas*
ING. SUPERVISOR

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP-83302
Residente de Servicio

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

31
Flamio Giberto. Vig. 150
No. Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO CAMINO VERDE

PROYECTO: EMP CA - 1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOZ BAJO

PROGRAMA: (TANTARICA)

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 09 : DEL RESIDENTE FECHA 10/11/20

01. PERSONAL:

- Ing Residente + Ing. Asistente + Ayudantes + Topografo + Técnica
En Salud + Conductor

02. AVANCE

- Se continua con el Trazo y replanteo
- Se continua con la ejecución del plan Covid-19

03. EQUIPOS y HERRAMIENTAS

- Equipos Topograficos + Camionete 21x4 + Herramientas manuales

04. OCURENCIAS

- El acceso al camino Verde continua bloqueado, por lo tanto
continua sumando la movilización de equipos.
- Nebliana densa dificulta el trazo y replanteo

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ

Róger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 10 : DEL INSPECTOR FECHA 10/11/20

Se Verifica que el Contratista sigue realizando los
Trabajos de Trazo y Replanteo y además está cumpliendo
con el plan de Vigilancia del Covid-19.

Se Indica al Contratista que en caso de encontrar
bloqueado el acceso para movilización de Equipos Tenga
los documentos sustentatorios de dicho acortamiento
con la respectiva certificación de las autoridades del
lugar ya que igualmente esto no permite una ampliación
del plazo.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ

Róger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 109743

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

30
Flaminio Gilberto Vigo Salazar
Apertura de Libro 11
hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO y ROTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP-CA 1365 - TUPOÑE - PIEDRA GRANDE - DU CHOLOL BASO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 11 : DEL RESIDENTE FECHA 12/11/20

01. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ayudantes + Topografo + Topografo en Salud + Conductor

02. AVANCE

Se continua con el trabajo y replanteo
- Se continua con la operacion del plan covid-19
- Se continua con la coordinacion para la movilizacion de equipo.

03. EQUIPO y HERRAMIENTAS

- Equipo Topograficos + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCCURENCIAS

- El acceso al camino Vecinal continua bloqueado
- Continua la neblina densa, la cual dificulta el trabajo y replanteo.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 12: DEL INSPECTOR FECHA: 12/11/20

Se verifica la ejecucion de las actividades de Trabajo y Replanteo y ademas se da cumplimiento al plan de Vigilancia del Covid-19, parcialmente ya que hay presencia de neblina en el tramo del camino Vecinal.

Nuevamente para indicar al contratista que ha debido tomar ciertas precauciones ante el hecho de bloqueo del acceso para realizar su movilizacion de equipo pesado a obra, ademas adjuntar en su informe evidencias de dicho bloqueo por construcciones de viviendas en la Municipalidad de Centenario.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas

INGENIERO CIVIL
CIP: 105743

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

29
Flaminio Gilberto. Vigo Saldaña
Apertura de libro u
hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TOPUÑE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLLOL BASSO
(TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 13: DEL RESIDENTE FECHA 16/11/20

02. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + CP Retre-
excavadora + Capataz + Ayudantes + tecnica en salud + conductor

02. AVANCE

Movilización de Retreexcavadora

- Se continua con la ejecución del plan Covid-19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retreexcavadora + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- Por neblina densa se suspende el trozo y replanteo

- Truque de Hoviznos ligeros

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ROGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 14: DEL INSPECTOR FECHA: 16/11/20

Se verifica la movilización de 01 Retreexcavadora al camino
Vecinal y tambien el contratista cuenta con una camioneta 4x4
para la movilización a obra de parte de su personal.

Se constata la presencia de Neblina y Hoviznos ligeros
en la obra, además se solicita al contratista adjuntar
Registros de precipitaciones de las Estaciones pluviométricas
para evidenciar ante la Entidad y de esa forma evitar
aplicar penalidades por la no ejecución a la fecha del camino
Vecinal con lo considerado y plasmado en su plan de trabajo.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ROGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas

INGENIERO CIVIL
CIP. 169745

ING. RESIDENTE

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

28
Flaminio Gilberto. Vigo Salceda
Apertura de libro u
hojas sueltas
13
MUNICIPIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA 1365 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOL BASSO
(TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 15 : DEL RESIDENTE

FECHA 17/11/20

01. PERSONAL

- Inge Residente + Inge Asistente + Inge de Seguridad + Op de retroexcavadora + Capataz + Ayudantes + tecnica en salud + Conduc-
tor + vias.

2. AVANCE

- Se inicia el perfilado de la superficie de rodadura
- se continúa con el trabajo y replanteo.
- Se continúa con la ejecución del plan Cond - 19

03 EQUIPOS y HERRAMIENTAS.

Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04 OCURRENCIAS

- Aparición de puntos críticos y angostos
- Presencia de Talud

MARCELOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

ROGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 16 : DEL INSPECTOR.

Se verifica el inicio de Trabajos de perfilado de la Superfi-
cie de Rodadura con Retroexcavadora, además se verifica también
la presencia del personal obrero y Técnico para la ejecución de
dicha Actividad.

Cabe mencionar que desde la Revisión del plan se inspeccionó
que hay puntos angostos en la Vía los mismos que se tomaron
medidas del ancho en esos puntos igual a 3.00m y 3.20m,
para lo cual se indica al contratista perfilar en esas partes el
Talud para que no tenga problemas para el Tránsito de sus
Volquetes.

MARCELOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 169743

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

27
Flaminio Gilberio, Vigo Salazar
Apertura
de libro u
hojas sueltas
NOTARIO CALAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO DE CALAMARCA
PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOL BASO
(TANTARICA)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 17 : DEL RESIDENTE

FECHA 18/11/20

01 PERSONAL

- Ing. Recursos + Ing. Asistente + Ing. de Seguridad + OP retroexcavadora + Carroz + Técnica en salud + Conductor + Vigías

02 AVANCE

Se culmina con el trozo y replantes

- Se continúa con el perfilado de la superficie de rodadura

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + Camarón 4x4 + Herramientas manuales

04 OCURRENCIAS

- Se requiere realizar corte en puntos críticos para la mecanización del equipamiento mínimo.

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP-83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 18 : DEL INSPECTOR

FECHA: 18/11/20

Se verifica la culminación de los Trabajos de Trazo y Replanteo del camino Vecinal en lo que consierne al colocado de progresivas cada 1 Km, 0.5 Km y 20m respectivamente.

Se verifica que el contratista realiza Trabajos de perfilado de Taludes en algunos puntos de la vía, dichos trabajos no son valorizables ya que no se encuentra plasmado dicha actividad en su plan de trabajo, dichos trabajos le permitirán al contratista un mejor tránsito de sus equipos.

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP-83302
RESIDENTE

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
INSPECTOR

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

26
Flaminio Gilberio. Vigo Sabinera 15
No Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO EJECUTIVO
MAYOR DE CAL

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y ROTINARIO CAMINO

PROYECTO: EMP CA - 1365 - TOPUNE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOL BAJO (TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 19 : DEL RESIDENTE FECHA: 20/11/20

01. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + Op retroexcavadora
Capatez + Ayudantes + Tecnica en Salud + Conductor + Vigias.

02 AVANCE

Se continua con el perfilado de la Superficie de rodadero.

- Se inicia con la reconformación de Concretos
- Se continua con la ejecución del plan Covid-19

03. EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + Herramientas manuales

04 OCURRENCIAS

- Conflicto con la comunidad aldeña por empujamiento en puentes criticos (Angostos)

- Inicio de obra MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 20 : DEL INSPECTOR. FECHA: 20/11/20

Se verifica los Trabajos realizados por el contratista que son perfilado de Superficie de Rodadura Sólo con retroexcavadora.

Se pone en mención al contratista que los trabajos de capa nivelante se ejecuta con el Equipo mínimo que es un motor niveladora y Rodillo y además con la colocación de material proveniente de la cantera que está aprobada y planteada en su plan de trabajo de la Capa nivelante es de espesor igual a 0.05 m.

Igualmente como desde el primer día seguimos insistiendo que el contratista movilice su Equipo mínimo a obra como ha planteado en su plan de trabajo.

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

25
Flaminio Gilberto, Vigo Salceda
16
Apertura
de libro u
hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO CAMINO VECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE - DU CHOLOL BASO
(TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 21: DEL RESIDENTE FECHA 23/11/20

01. PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + OP de retroexcavadora + Capataz + Ayudantes + tecnica en salud + Conductor + Vigias

02. AVANCE

- Se continua con el perfilado ala superficie de recobadora y reconformacion de cunetas
- Se inicia la construcción de arcos de volteo
- Se continua con la ejecución del plan cuadr-19

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Retroexcavadora + camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

- Presencia de lluvias fuertes e inluzes y presencia de neblina densa

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHAVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP-83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 22: DEL INSPECTOR FECHA: 23/11/20

Se verifica la presencia de la Retroexcavadora realizando trabajos de perfilados de Talud y limpieza de subrasante en el camino vecinal, además el contratista cuenta con una camioneta 4x4 en obra para traslado de su capataz y operador y demás personal.

Hay presencia de lluvias y neblina en el Tramo.

Para Indicar al contratista que la Actividad de Reconformacion de cunetas se valorizara a un porcentaje ya que la misma se reconforma cuando haya colocado el afirmado y de esa forma se quedara la Seccion de Cuneta plasmado en su plan de trabajo.

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHAVEZ

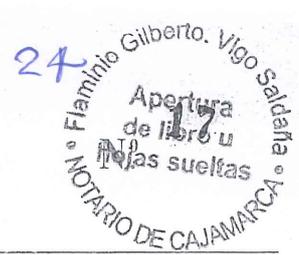
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP-83302
Residente de Servicio

[Signature]

Davi Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO SUPERVISOR
CIP: 109743

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA



FECHA: _____ MODALIDAD: _____

OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO y RUTINARIO CAMINO UECINAL

PROYECTO: EMP CA-1365 - TOPONE - PIEDRA GRANDE - DUCHOZOL BAJO
(TANTARICA)

PROGRAMA: _____

ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 23 : DEL RESIDENTE FECHA 25/11/20

01 PERSONAL

- Ing. Asistente + Ing. Asistente + Ing. de Seguridad + OP Retroexcavadora + Copistas + Ayudantes + Tecnica en salud + conductor + Vigias.

02. AVANCE

Se continua con el perfilado de la superficie de rodadura, construcción de arcos de valles, reconformación de canchales y la ejecución del plan Ceud-19

03. EQUIPOS y HERRAMIENTAS

Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04. OCURRENCIAS

No se pudo realizar ninguna actividad por presencia de lluvias torrenciales y continuas, MARCELOPLA CONTRATISTAS S.R.L. de neblina muy densa.

ROGER DIAZ CHAVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 24 : DEL INSPECTOR

FECHA: 25/11/20

Se verifica que el personal y equipos no pueden seguir ejecutando ningún Trabajo debido a la presencia de lluvias y neblina densa en el camino vecinal.

Nuevamente insistimos que el contratista debe contar con su Equipo mínimo en obra que son Motoniveladora Rodillo y Volqueter, además podemos observar que no cuenta hasta la fecha con ningún equipo para su trabajo de extracción de material en canchales.

MARCELOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
ROGER DIAZ CHAVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP. 105773
ING. INSPECTOR

ING. SUPERVISOR

CUADERNO DE OBRA

23
Fidélino Gilberto, Vigo Salazar
18
Apertura de libro u hojas sueltas
NOTARIO DE CAJAMARCA

FECHA: _____ MODALIDAD: _____
OBRA: MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL
PROYECTO: EMP. CA-1365 - TOPUNE - PIEDRA GRANDE - DUCHOLOZ BAJO
(TANTARICA)
PROGRAMA: _____
ENTIDAD EJECUTORA: _____

ASIENTO N° 25: DEL RESIDENTE FECHA 27/11/20

01 PERSONAL

- Ing Residente + Ing Asistente + Ing de Seguridad + Op. de retroexcavadora + Capataz + Técnica en salud + Conductor + Vigías

02 AVANCI

Tr. Intumpido

03 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Retroexcavadora + Camioneta 4x4 + herramientas manuales

04 OCURRENCIAS

Se solicita la suspensión de plazo, debido a las consecuencias que esta generamos las lluvias en la zona del proyecto, por lo tanto el camino vecinal se encuentra intransitable debido a la saturación del terreno. Esta solicitud se realizó en base al artículo N° 178 del D.S. N° 001-2001-PE.

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ASIENTO N° 26: DEL INSPECTOR FECHA: 27/11/20

Se verifica que el contratista no está ejecutando ningún trabajo debido a la presencia de lluvias en el camino vecinal dichas lluvias ha saturado la vía siendo un peligro constante para el normal tránsito vehicular.

En cuanto a su Solicitud de Suspensión de plazo informamos a la Entidad Contratante para que tome acciones con respecto a lo solicitado y analice su estado situación de la ejecución del mismo y además visite a obra que las condiciones climáticas no nos permiten un normal avance de obra y además informamos que a la fecha solo cuenta con 01 Retroexcavadora y 01 camioneta en obra.

MARCELYOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio
ING. RESIDENTE

David Jonathan Hernández Rojas

INGENIERO CIVIL
CIP. 109749

ING. SUPERVISOR



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



SEGUROS DE PERSONAL

[Handwritten Signature]
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Cajamarca, 9 de diciembre del 2020

T.P. / T.S.

CONSTANCIA

SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO PENSION Y SALUD

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL

VIGENCIA: 09/11/2020 AL 09/12/2020

ACTIVIDAD: PROYECTO. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) - CA-1358 - CAJAMARCA

Por medio del presente dejamos constancia que los asegurados detallados líneas abajo, conforme al Decreto Supremo 003-98-SA, se encuentran amparados bajo la cobertura de pensión y salud.

SCTR PENSIONES Póliza 5637144	SCTR SALUD Contrato 5609312
-------------------------------	-----------------------------

PERSONAL ASEGURADO

SEDE: PRINCIPAL

Nro	NOMBRES	PATERNO	MATERNO	TIPODOC	NRODOC
1	ISABEL MARILU	MORALES	ANGULO	DNI	80578016
2	DELIA ANALESHKA	ROJAS	ANGULO	DNI	73651721
3	WILBERTO	VALDIVIA	YOPLA	DNI	71484493
4	JAIME EDUARDO	VALERA	SANCHEZ	DNI	46598071
5	ROBERTO RONALD	YOPLA	CASTREJON	DNI	72944555
6	LEONARDO	YOPLA	VILLANUEVA	DNI	43322816

Extendemos la presente constancia a solicitud de nuestro cliente: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL



Francisco Noya Bao
Gerente Comercial
La Positiva Vida Seguros y Reaseguros

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO VILLACALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

Enrique Gonzalez Martinez
Director Comercial
La Positiva EPS S.A.

[Handwritten signature]
David Jonathan Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

Nota:

El presente documento está sujeto a la política de suscripción de la Compañía y queda sin efecto en caso que el cliente mantenga obligaciones pendientes a favor de la compañía por este concepto.

Así mismo, esta constancia carecerá de validez respecto de aquellos asegurados sobre los que, con anterioridad a la fecha de emisión de este documento, se haya producido un siniestro (fallecimiento y/o accidente de trabajo) relacionado al riesgo cubierto por el SCTR. En este supuesto, la Compañía no será responsable de cancelar el beneficio de este seguro, debido a la inexistencia del riesgo.

Tratándose de configuración de invalidez, se aplicará la política de delimitación del riesgo de la Compañía, en caso corresponda. Le recordamos cumplir con las medidas de prevención y salud ocupacional establecidas en Minería, DS 024-2016-EM y normas modificatorias (en caso de actividad minera), o en las normas del sector donde se realice la actividad de riesgo, y, poner a disposición de la Compañía, cuando ésta la requiera, las Evaluaciones Médicas Ocupacionales de los asegurados.

Cláusula Garantía (SCTR Pensión)

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature of Roger Díaz Chávez]

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio

La presente póliza cubre actividades y servicios que se prestan dentro de la concesión minera en las sedes administrativas y/o en superficie. No cubre las actividades de exploración, explotación y extracción de mina realizada en SUPERFICIE y/o en SOCAVON o cualquier otra actividad realizada en socavón de una mina. En ese sentido, La Positiva no se hará responsable de atender los siniestros ocasionados de las actividades mencionadas anteriormente.

SONCORREA

[Handwritten Signature]
Dignat. *[Handwritten]* Hernández Rojas
ING. MERO CIVIL
C.I.P: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



CERTIFICADO DE CALIDAD DE MATERIAL DE CANTERA

[Handwritten Signature]
David Jerez Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 105743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

INFORME DE ESTUDIO DE CANTERAS

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO

LIMITE LIQUIDO

LIMITE PLASTICO

INDICE DE PLASTICIDAD

EQUIVALENTE DE ARENA

ABRASION LOS ANGELES

PROCTOR MODIFICADO

CBR

[Handwritten signature]
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

PROYECTO:

**"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL
CAMINO VECINAL:EMP.CA-1365 - TUPUÑE -
PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO
TANTARICA"**

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARCELO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 28730448

SOLICITANTE: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L

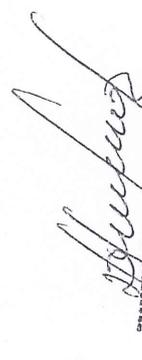
FECHA: 12 de octubre del 2020

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ÍNDICE

- 1.0. GENERALIDADES
 - 1.1. Objetivo del Informe
 - 1.2. Datos del proyecto
- 2.0. INVESTIGACIONES DE CAMPO
 - 2.1. Trabajos de Campo
 - 2.2. Ubicación de cantera
 - 2.3. Descripción de cantera
- 3.0. ENSAYOS DE LABORATORIO
- 4.0. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
- Anexo 1: Ensayos de Laboratorio10

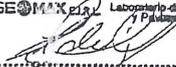

David Jercan
INGENIERO CIVIL
CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

GEOMAX S.R.L. Laboratorio de Estudios y Pruebas

LUPITA HAYDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
CIP N° 53603
IEFE LABORATORIO

INFORME TÉCNICO

1.0. GENERALIDADES

1.1. Objetivo del Informe

El presente Informe tiene por finalidad dar a conocer a MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R. L, los resultados de las investigaciones del análisis de material de cantera para el proyecto: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA"** por medio ensayos en laboratorio, en base a los cuales se establecerá las conclusiones y recomendaciones respectivas.

1.2. Datos del proyecto

PROYECTO: **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA"**.

SOLICITANTE: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L

CANTERA: TANTARICA.

PROGRESIVA: KM 00+000

2.0. INVESTIGACIONES DE CAMPO

2.1. Trabajos de Campo

El trabajo de campo se ha realizado preliminarmente con un reconocimiento a lo largo del tramo, incluyendo las canteras existentes según los antecedentes, áreas de influencias cercanas, y todos los lugares que pudiesen acusar la existencia de materiales sedimentarios en el subsuelo y zonas que geológicamente pudieran ser fuentes de rocas en descomposición o de materiales granulares aparentes para afirmado.

El uso para el que será destinado el material de las canteras será para **"MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA"**.

Los análisis de laboratorio de los materiales se han realizado con la finalidad de que la certificación de su calidad se encuentre dentro de cada una de las exigencias de las Especificaciones Técnicas.

2.2. Ubicación de cantera

La cantera estudiada se encuentra localizada en el Distrito de CATAN TANTARICA, Provincia Contumazá, Departamento de Cajamarca.

Se realizó el levantamiento con GPS de la cantera la cual va a ser utilizada en el mantenimiento vial para de esta manera determinar los usos, volumen y potencia del

David Torres
David Torres
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

MARIO YOPLA CALUA
CATAN TANTARICA

banco de materiales, de igual manera se delimitó a través de coordenadas UTM dichas canteras. A continuación, se presenta un cuadro con la limitación de la cantera muestreada:

Tabla 01. Ubicación de la cantera

CANTERA TANTARICA	
COORDENADAS: 728003.902 E, 9192152.175 N	
COTA: 2775.054	
AREA DELIMITADA PARA EXPLOTACION: 4140.79 m ²	
USO: Afirmado y Relleno	
VOLUMEN A UTILIZAR: 34,590.70 m ³	
POTENCIA BRUTA: 34,590.70 m ³	
POTENCIA NETA: 24,213.49 m ³	

[Firma]
 David Juan Ramón Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.F. 109743

Tabla 02. VERTICES PERIMÉTRICOS

CÓDIGO	ESTE	NORTE	DISTANCIA
V1	744835.17	9193224.87	41.55
V2	744858.18	9193208.86	39.04
V3	744879.55	9193159.42	12.84
V4	744863.59	9193149.04	69.32
V5	744814.08	9193181.68	47.47

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

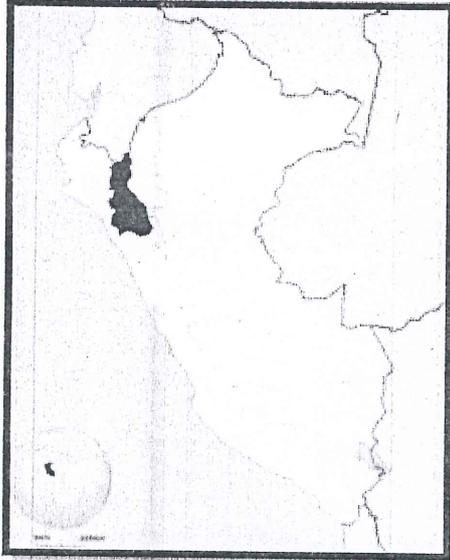
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

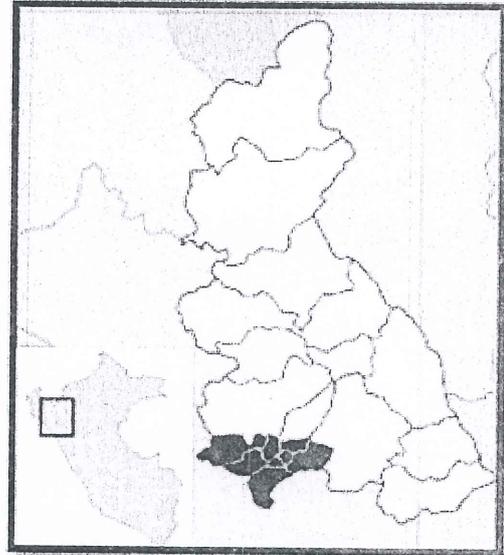
[Firma]
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

GEOMAX S.R.L. Laboratorio de Estudios y Planificación
[Firma]
 LUPITA H. DEE RODRIGUEZ SILVA
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 53603
 JEFE LABORATORIO

MACRO LOCALIZACIÓN



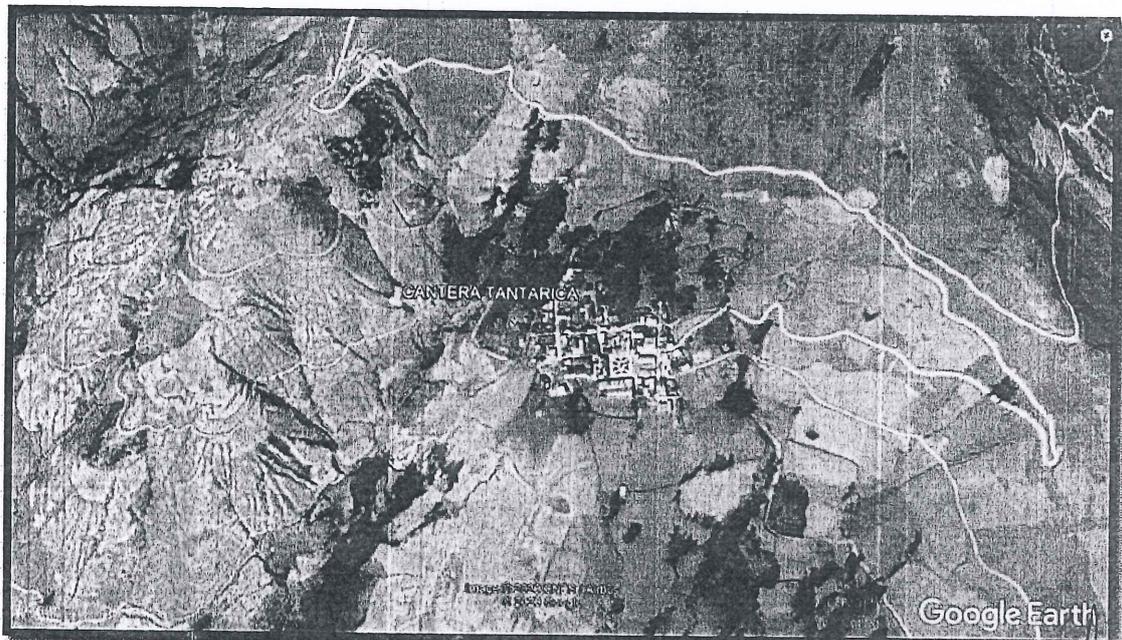
UBICACIÓN DEPARTAMENTAL
Departamento de Cajamarca



UBICACIÓN PROVINCIAL
Provincia de Contumazá

[Signature]
D. N. I. 26730448
INGENIERO CIVIL
C.A.P. 109743

MICRO LOCALIZACIÓN



MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca.

Email: 42lu.pe@gmail.com

Teléfono 076 286344 - 931723991

[Signature]
MARIO YOPLA CALUA

GERENTE GENERAL
D. N. I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Signature]
Roger Víctor Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio

2.3. Descripción de cantera

La cantera a ser usada en el camino vecinal fue evaluada para verificar la calidad, potencia, rendimiento y accesibilidad, estado de las vías de acceso y por su situación legal (libre disponibilidad)

De igual manera se calculó el volumen de material utilizable y desechable, el periodo y oportunidad de utilización y el rendimiento para cada uso. Se reconoció el proceso de explotación y su disponibilidad para proporcionar los distintos materiales para ser utilizados.

La calidad de los agregados de la Cantera estará dada por el cumplimiento de la totalidad de las Especificaciones Técnicas de acuerdo al uso que se propone.

A continuación, se describen la cantera que se propone para ser utilizada:

CANTERA: TANTARICA

COORDENADAS: 728003.902 E, 9192152.175 N

UBICACIÓN: La cantera está ubicada a la altura del KM 00+000, lado derecho en el Distrito Catan Tantarica con un acceso de 2500 m del inicio del tramo.

DESCRIPCION DE LOS AGREGADOS: Los materiales de la cantera corresponden a un material granular; la cual esta propuesta para ser empleada como material de afirmado.

ÁREA: 4140.79 m²

VOLUMEN: 34,590.70 m³

POTENCIA NETA: 24,213.49 m³

RENDIMIENTO: 70% para Afirmado 95% para Relleno

USOS: Afirmado y Relleno.

TRATAMIENTOS: Para su empleo en afirmado, los materiales deben ser zarandeados para eliminar las gravas de tamaño mayor a 1 1/2", según especificación.

PERIODO DE EXPLOTACIÓN: Todo el año

PROPIETARIO: Plasencia Lezama, Juan

[Handwritten Signature]
David Leoncio Hernández Rojas
ING. CIVIL
CIP: 169743

Tabla 03. Material aprovechable en (%) de cada cantera

CANTERA	PORCENTAJE (%)
TANTARICA	70.00

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

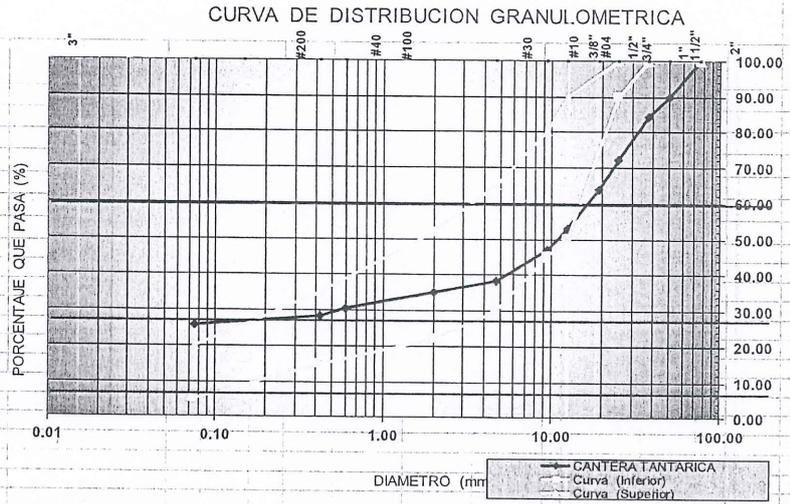
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

ANALISIS GRANULOMETRICO POR TAMIZADO, LIMITES DE ATTERBERG, CONTENIDO DE HUMEDAD

PROYECTO : "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.CA-1365 - TUPUNE - PIEDRA GRANDE -DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA"
SOLICITANTE : MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L
UBICACIÓN : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA
Muestra : CANTERA TANTARICA
Material : Afirmado
Ubicación : CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

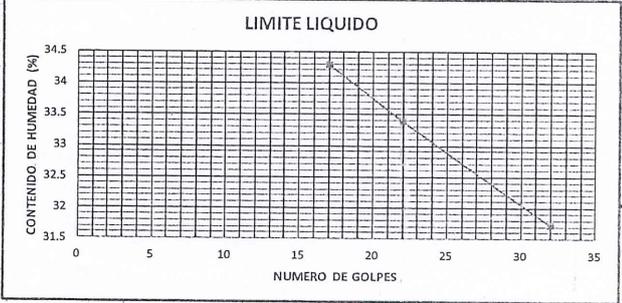
ASTM D 422 / AASHTO T 88		
TAMIZ N°	PRP (gr)	% QUE PASA
3"	0.00	100
2 1/2"	307.00	96
2"	552.00	90
1 1/2"	494.00	84
1"	1033.00	72
3/4"	702.00	64
1/2"	943.00	53
3/8"	513.00	47
1/4"	440.00	42
N°4	273.00	38
N 10	301.00	35
N 20	378.00	30
N 40	172.00	28
N 60	95.00	27
N 100	32.00	27
N 200	94.00	26
CAZOLETA	2210.00	0
TOTAL	8539	



CLASIFICACION DEL SUELO POR EL SISTEMA UNIFICADO DE SUELOS Y AASHTO											
N°4	38	D60 =		a	0.0	b	10.9	c	0.0	d	0.0
N°10	35	D30 =		IG	0	Material Granular					
N°40	28	D10 =		suelo	A - 2						
N°200	26	W (%)	9.5	clasif.	A-2-4 (0)						
% GRAVA	62	L.L.	30	Material	Gravas y Arenas Limosas y Arcillosas						
% ARENA	13	L.P.	22	Fundacion	Regular a Malo						
% FINOS	26	I.P.	8								
Cu =		Cc =									
Consistencia	2.56558553 a Dura, Sólida										

SUCS	
Gradacion	Suelo Grueso Grava
Características del Suelo	Grava
Simbología	Normal
Tipo del Suelo	GC
Suelo	GC
	Inorgánico
Clasificación	GC

LIMITE LIQUIDO ASTM D 4318			
Wt (gr)	10.72	10.20	11.63
Wmh + t (gr)	53.90	42.11	49.53
Wms + t (gr)	43.50	34.12	39.85
Wms (gr)	32.78	23.92	28.22
W w (gr)	10.40	7.99	9.68
W (%)	31.73	33.40	34.30
N.GOLPES	32	22	18
L.L.		30.00	



LIMITE PLASTICO ASTM D 4318		
Wt (gr)	11.56	11.20
Wmh + t (gr)	35.61	35.63
Wms + t (gr)	31.25	31.15
Wms (gr)	19.69	19.95
W w (gr)	4.36	4.48
W (%)	22.14	22.46
L. P.		22.30

HUMEDAD NATURAL ASTM D 4643			
Wt (gr)	22.17	22.05	21.50
Wmh + t (gr)	107.76	117.88	109.39
Wms + t (gr)	100.98	109.21	101.49
Wms (gr)	78.81	87.16	79.99
W w (gr)	6.78	8.67	7.90
W (%)	8.60	9.95	9.88
W (%) Prom.		9.48	

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26710448

Handwritten signature: S. Salas
 David J. Salas Hernández Rojas
 INC. INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

EQUIVALENTE DE ARENA

EQUIVALENTE DE ARENA - ASTM D2419			
MUESTRA	Lectura Nivel de Arcilla	Lectura Nivel de Arena	Equivalente de Arena
CANTERA TANTARICA	15.64	2.90	18.54%

ABRASION LOS ANGELES

ENSAYO DE ABRASION - LOS ANGELES ASTM C - 131		
MUESTRA		C-2
PASA	RETENIDO	
2"	1 1/2"	2949.79
1 1/2"	1"	2604.06
1"	3/4"	2550.33
3/4"	1/2"	2406.38
1/2"	3/8"	1892.44
3/8"	1/4"	1985.00
1/4"	Nº 4	2186.32
TOTAL		8470.14
RETIENE Nº 12		5863.00
% DESGASTE		30.78%

[Handwritten Signature]
 INC. INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALVA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP: 83302
 Residente de Servicio

GEOMAX Laboratorio de Estudios y Pruebas
[Handwritten Signature]
 WIPITA HAYDEE RODRIGUEZ SILVA
 INGENIERO CIVIL
 CIP N° 83603
 JEFE LABORATORIO

PROCTOR MODIFICADO

PROCTOR MODIFICADO									
PROYECTO	: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA								
SOLICITADO	: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS SRL								
UBICACIÓN	: CONTUMAZA - CAJAMARCA								
ING. RESP	: LUPITA RODRIGUEZ SILVA						MUESTRA	CANTERA	
FECHA	: 12/10/2020						NOMBRE	TANTARICA	
							MDS	1.928	
							W op	12.50	
Molde N°	1		2		3		4		
N° capas	5		5		5		5		
N° golpes por capa	56		56		56		56		
Peso molde (gr)	2772.00		2772.00		2772.00		2772.00		
Pmh + molde (gr)	7166.00		7302.00		7413.00		7366.00		
Pmh (gr)	4394.00		4530.00		4641.00		4594.00		
Vmh. (cm3)	2123.00		2123.00		2123.00		2123.00		
Dh (gr/cm3)	2.07		2.13		2.19		2.16		
Recipiente N°	a		b		c		d		
Pt (gr)	25.10	25.20	25.00	25.30	25.20	25.10	25.20	25.10	
Pmh + t (gr)	179.05	174.32	171.00	167.87	170.76	175.52	181.26	175.80	
Pms + t (gr)	164.41	160.01	155.64	152.78	154.37	158.52	162.66	157.91	
Pw (gr)	14.64	14.31	15.36	15.09	16.39	17.00	18.60	17.89	
Pms (gr)	139.31	134.81	130.64	127.48	129.17	133.42	137.46	132.81	
w (%)	10.51	10.61	11.76	11.84	12.69	12.74	13.53	13.47	
w prom. (%)	10.56		11.80		12.72		13.50		
Ds (gr/cm3)	1.872		1.909		1.939		1.907		

Proctor Modificado " C "

D. Yopla Calua, Mario
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

GEOMAX S.A.S. Laboratorio de Pruebas y Plantillas

 LUPITA HAYCE RODRIGUEZ SILVA
 INGENIERO CIVIL
 N° 53503
 JEFE LABORATORIO

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca
 Email: 42lu.pe@gmail.com
 Teléfono 076 286344 - 931723991

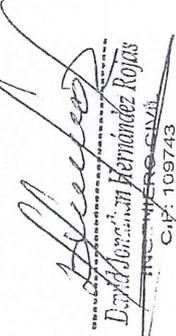
MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N. N° 26730448

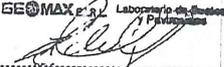
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP. 83302
 Residente de Servicio

CALIFORNIA BEARING RATIO CBR

<i>Ensayo de CBR</i>												
<i>ASTM D 1883</i>												
PROYECTO	: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA											
SOLICITADO	: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L											
UBICACIÓN	: CONTUMAZA - CAJAMARCA											
NORMA	: AASHTO T193 / MTC E 132 / NTP 339.145						MUESTRA	CANTERA				
ING° RESP	: LUPITA RODRIGUEZ SILVA						NOMBRE	TANTARICA				
FECHA	: 12/10/2020						MDS	1.93				
							W op	12.5				
ENSAYO DENSIDAD - HUMEDAD												
Molde	1			2			3					
Altura Molde mm.	116			116			116					
N° Capas	5			5			5					
N°Golp x Capa	12			25			55					
Cond. Muestra	ANTES		DESPUES		ANTES		DESPUES		ANTES		DESPUES	
P. Húm.+ Molde	11924.00		12368.89		12521.00		12907.95		12489.00		12796.12	
Peso Molde (gr)	7254.00		7254.00		8044.00		8044.00		7898.00		7898.00	
Peso Húmedo (gr)	4670.00		5114.89		4477.00		4863.95		4591.00		4898.12	
Vol. Molde (cc)	2305.00		2305.00		2105.00		2105.00		2105.00		2105.00	
Densidad H.(gr/cc)	2.03		2.22		2.13		2.31		2.18		2.33	
Número de Ensayo	1-A	1-B	1-C	1-A	1-B	1-C	1-A	1-B	1-C			
P.Húmedo + Tara	179.82	175.97	166.20	167.05	169.04	168.77	171.61	173.12	181.80			
Peso Seco + Tara	161.15	158.07	138.69	149.84	151.77	141.79	153.93	155.62	154.70			
Peso Agua (gr)	18.67	17.90	27.51	17.21	17.27	26.98	17.68	17.50	27.10			
Peso Tara (gr)	20.53	23.95	24.60	20.27	21.52	24.81	20.01	24.24	23.07			
P. Muestra Seca	140.62	134.12	114.09	129.57	130.25	116.98	133.92	131.38	131.63			
Cont. Humedad	13.28%	13.35%	24.11%	13.28%	13.26%	23.06%	13.20%	13.32%	20.59%			
Cont.Hum.Prom.	13.31%		24.11%	13.27%		23.06%	13.26%		20.59%			
DENSIDAD SECA	1.788			1.878			1.930					
ENSAYO DE HINCHAMIENTO												
TIEMPO ACUMULADO		MOLDE N° 1			MOLDE N° 2			MOLDE N° 3				
(Hs)	(Días)	LEC. DEF.	HINCHAMIENTO		LEC. DEF.	HINCHAMIENTO		LEC. DEF.	HINCHAMIENTO			
			(mm)	(%)		(mm)	(%)		(mm)	(%)		
0	0	0.000	0.000	0.00	0.000	0.000	0.00	0.000	0.000	0.00		
24	1	3.345	3.345	2.88	3.265	3.265	2.81	2.741	2.741	2.36		
48	2	3.552	3.552	3.06	3.432	3.432	2.96	2.962	2.962	2.55		
72	3	3.681	3.681	3.17	3.589	3.589	3.09	3.214	3.214	2.77		
96	4	3.769	3.769	3.25	3.653	3.653	3.15	3.338	3.338	2.88		
ENSAYO CARGA - PENETRACION												
PENETRACION		MOLDE N° 01			MOLDE N° 02			MOLDE N° 03				
(mm)	(pulg)	CARGA	ESFUERZO		CARGA	ESFUERZO		CARGA	ESFUERZO			
0.00	0.000	0	0.00		0	0.00		0	0.00			
0.64	0.025	38	1.94		51	2.60		100	5.09			
1.27	0.050	171	8.71		234	11.92		360	18.33			
1.91	0.075	265	13.50		408	20.78		554	28.21			
2.54	0.100	384	19.56		544	27.71		739	37.64			
5.08	0.200	514	26.18		682	34.73		892	45.43			
7.62	0.300	658	33.51		806	41.05		1007	51.29			
10.16	0.400	612	31.17		920	46.86		1091	55.56			
12.70	0.500	949	48.33		1045	53.22		1178	60.00			


 David Jaramilla Hernandez Rojas
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. 109743

GEOMAX S.R.L. Laboratorio de Estudios y Pruebas

 LUPITA HAYDEE RODRIGUEZ SILVA
 INGENIERO CIVIL
 C.I.P. N° 53603
 JEFE LABORATORIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L. Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria - Cajamarca
 Email: 42lu.pe@gmail.com
 Teléfono 076 286344 - 931723991

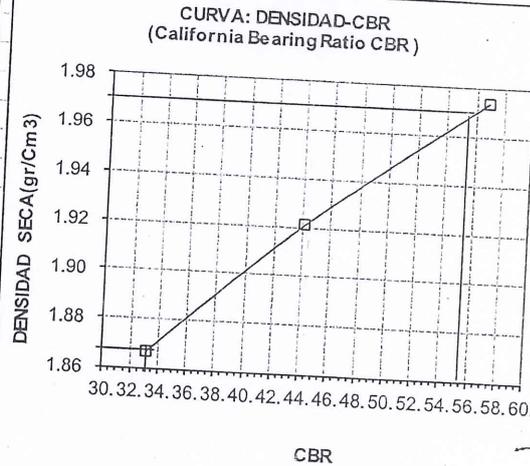
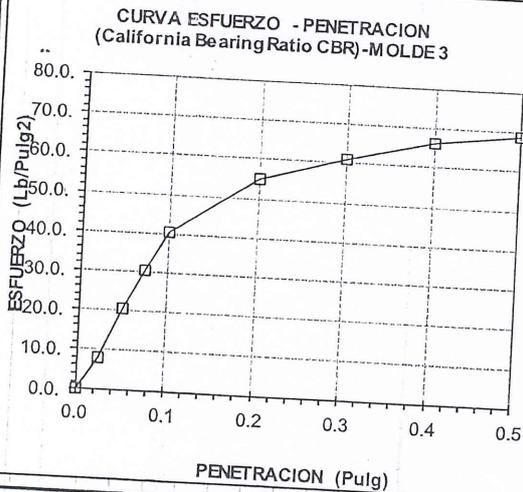
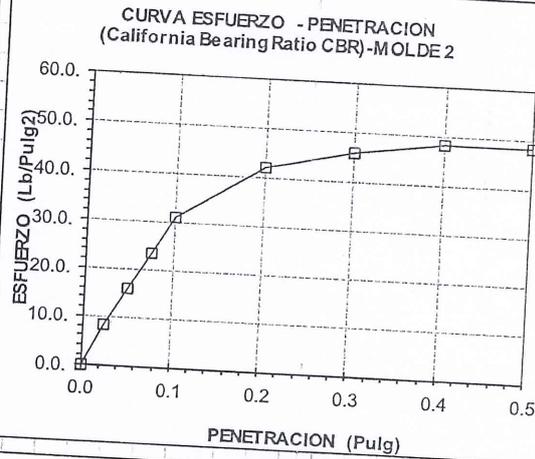
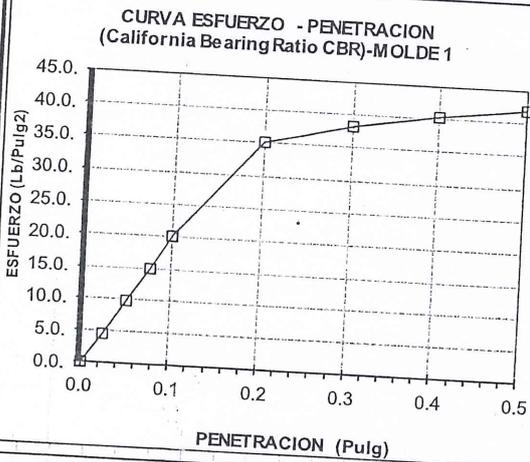
MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

ROGER DIAZ CHAVEZ
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
 Residente de Servicio

Ensayo de CBR

ASTM D 1883

PROYECTO	: MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL:EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV. CHOLOL BAJO - TANTARICA		
SOLICITADO	: MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L		
UBICACIÓN	: CONTUMAZA - CAJAMARCA		
REGISTRO N°	: AASHTO T193 / MTC E 132 / NTP 339.145	MUESTRA	CANTERA
NORMA AFIN	: LUPITA RODRIGUEZ SILVA	NOMBRE	TANTARICA
ING° RESP	: 12/10/2020	MDS	1.928
		W op	12.50



Penetración	0.1 (*)	0.2 (*)		D _{sec}	0.1	0.2	CBR	
Molde 1	22.2	28.8	Molde 1	1.788	31.6	27.3	31.6	CBR para el 100 % de la M.D.S.
Molde 2	29.9	36.9	Molde 2	1.878	42.6	35.0	42.6	56.00
Molde 3	39.4	51.1	Molde 3	1.930	56.0	48.5	56.0	CBR para el 95 % de la M.D.S.
								34.86

Observaciones El muestreo ha sido realizado por el solicitante por lo tanto el laboratorio solo se responsabiliza por los ensayos.

[Handwritten Signature]
D. Víctor Manuel Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 109743

GEOMAX Laboratorio de Suelos y Pavimentos
LUPITA HAYDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 63803
JEFE LABORATORIO

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria - Cajamarca
MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
Email: 42lu.pe@gmail.com
Teléfono 076 286344 - 931723991

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.
RÓGER DÍAZ CHÁVEZ
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730445

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Después de haber realizado los ensayos correspondientes, se puede emitir las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El trazo de la curva granulométrica del agregado, de la cantera TANTARICA, se encuentra en su mayoría comprendida en la franja de gradación de granulometría A-1", indicada en la Tabla 301-01 de la sección 301.02: Materiales del Capítulo III: Afirmados del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013), siendo tamizado por el tamiz 11/2", con una eficiencia o material aprovechable de 70% para afirmado y 95 para relleno.
- Según el estudio realizado, el suelo está conformada por:

CANTERA	CLASIFICACION DEL SUELO	
	AASHT/SUCS	DESCRIPCION
TANTARICA	A-2-4/GC	Mezcla regularmente gradada, conformada por % de grava de tamaño nominal 1 1/2", % de arena gruesa a fina y % de finos

[Firma]
D. Víctor Manuel Fernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 403743

Según lo indicado en la sección 301.02: Materiales del Capítulo III: Afirmados del Manual de Carreteras – Especificaciones Técnicas Generales para Construcción (EG-2013) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se tiene lo siguiente:

ENSAYO	RESULTADO	REQUERIMIENTO (EG-2013)MTC
Limite Liquido (%)	30	35% máximo (MTC E 207)
Índice de Plasticidad (%)	7.70	Entre 4% - 9% (MTC E 111)
CBR (%)	56	40% mínimo (MTC E 132)
Abrasión Los Ángeles (%)	30.78	50% máximo (MTC E 207)

En conclusión, el material de la cantera "TANTARICA", CUMPLE con lo estipulado en la sección 301.02: Afirmado, Capítulo 3 de las Especificaciones Técnicas Generales para Construcción de Carreteras (EG-CBT-2013) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Firma]
MARIO YOPLA CALVA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Firma]
Roger Víctor Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Oficina Principal Jr. Los Topacios 484, Urb. Villa Universitaria – Cajamarca .

Email: 42lu.pe@gmail.com
Teléfono 076 286344 - 931723991

Es recomendable que antes del inicio de la explotación de la cantera, se realice una limpieza general, para evitar que material inapropiado sea trasladado a obra y esto perjudique el desempeño del material.

Para evitar que el agregado contenga partículas de diámetros mayores a lo estipulado, se realice el zarandeado del material en la zaranda de abertura 1 1/2".

Además, antes del acarreo del material a obra, se debe realizar un mezclado general para uniformizar el material.

Al realizar el acopio de material se debe tomar las medidas necesarias, para evitar la emisión de material particulado, puede utilizarse mantas plastificadas u otro semejante a fin de evitar que el viento genere material particulado, el cual puede contaminar la atmosfera y las fuentes de agua superficiales cercanas, evitar también que este material particulado afecte a las posibles viviendas que existan en la zona donde se realice la explotación de la cantera. Igual cuidado se debe tener en el transporte del mismo, debe cubrirse la tolva de los vehículos con mantas para evitar también la generación de materia particulado.

Para garantizar la mejor calidad de la obra, se recomienda un control estricto en cuanto a los materiales y a los procedimientos constructivos, de acuerdo con las especificaciones técnicas y a las Normas de control de calidad.

[Handwritten Signature]
D. N. I. 109743
INGENIERO CIVIL

GEOMAX S.R.L. Laboratorio de Estudios y Pruebas
[Handwritten Signature]
LUPITA HAYDEE RODRIGUEZ SILVA
INGENIERO CIVIL
C.I.P. N° 53503
JEFE LABORATORIO

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
Róger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - C.I.P. 83302
Residente de Servicio



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP.CA-1365 - TUPUÑE - PIEDRA GRANDE - DV CHOLOL BAJO -
TANTARICA."



PANEL FOTOGRAFICO

[Handwritten Signature]
D. Víctor Hernández Rojas
INGENIERO CIVIL
C.I.P. 108743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B. °-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 – 926914675 -978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) - CA-1358 (SILACOT ALTO) - EL MOLINO
- DV. CA-1359 (AYAMBLA)"



PANEL FOTOGRÁFICO



FOTOGRAFIA N°01: Colocación de Cartel informativo de servicio.



FOTOGRAFIA N°02: Movilización de la maquinaria retroexcavadora.

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243
E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

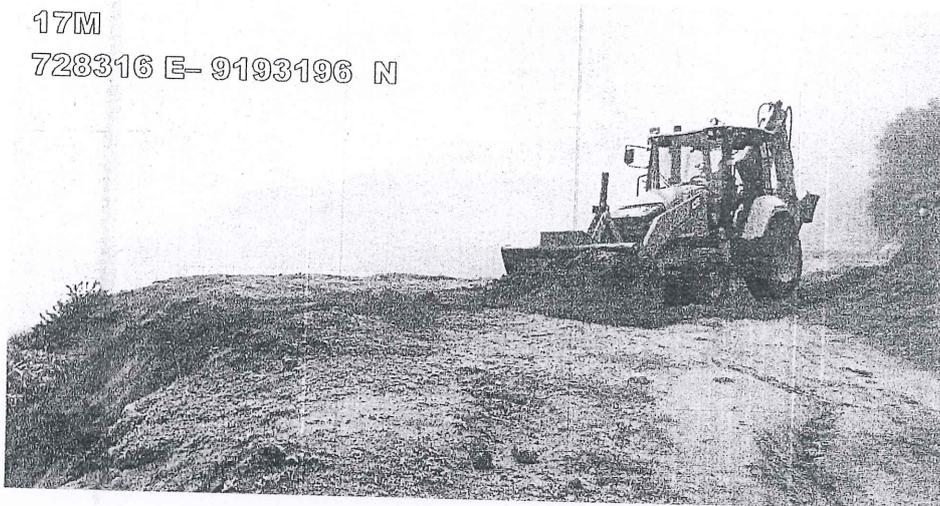
[Handwritten signature]
Dpto. 1359 - 1358 - 101
Ing. Víctor M. Fernández Rojas
CIP: 169743



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) - CA-1358 (SILACOT ALTO) - EL MOLINO
- DV. CA-1359 (AYAMBLA)"



17M
728316 E- 9193196 N



FOTOGRAFIA N°03: Perfilado de la plataforma de rodadura.

17M
727868 E- 9193634 N



FOTOGRAFIA N°04: Vía cerrada por trabajos de Limpieza de superficie de rodadura.

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 - 978374243

E-mail: marcel.contratistas@gmail.com

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

Roger Díaz Chávez

Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio

[Handwritten Signature]
Diana Soriano Hernández Rojas
ING. NIERO CIVIL
CIP. 105743

	<p>SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) - CA-1358 (SILACOT ALTO) - EL MOLINO - DV. CA-1359 (AYAMBLA)"</p>	
---	--	---



FOTOGRAFIA N°05: Perfilado de la superficie de rodadura en puntos críticos.



FOTOGRAFIA N°06: Perfilado de taludes en puntos críticos.

[Handwritten Signature]
 Deyda Ibarra Hernández Rojas
 INGENIERO CIVIL
 CIP: 109743

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
 GERENTE GENERAL
 D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten Signature]
 Roger Victoriano Díaz Chávez
 Ingeniero Civil - CIP: 109743
 Residente de Servicio

Cl. Brasil Mz.C Lt. 4 B.°-Mirador-Cajamarca / RPC: 976395022 - 926914675 -978374243
 E-mail: marcel.contratistas@gmail.com



SERVICIO: "MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO
VECINAL: EMP. CA-101 (ANDARA) - CA-1358 (SILACOT ALTO) - EL MOLINO
- DV. CA-1359 (AYAMBLA)"



17M
728179 E - 9193088 N



FOTOGRAFIA N°08: Reconformación de cunetas.

[Handwritten signature]
David Domínguez Hernández Rojas
ING. SINGULAR
COT. 1037413

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

MARIO YOPLA CALUA
GERENTE GENERAL
D.N.I. 26730448

MARCEL YOPLA CONTRATISTAS S.R.L.

[Handwritten signature: Roger Díaz Chávez]
Roger Victoriano Díaz Chávez
Ingeniero Civil - CIP. 83302
Residente de Servicio